

HACIENDA



SECRETARÍA HACIENDA CRÉDITO

MTRO. JUAN JAIME MOLINA
VÉLEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN Y

PRESENTE

La Dirección General Adjunta
de Finanzas, a tr resuelto
adjudicar la presente

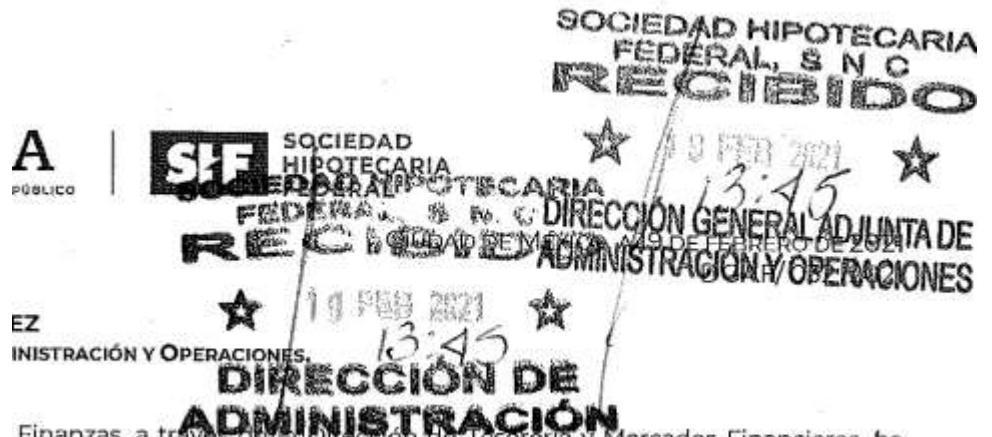
contratación conveniente realizar un procedimiento de excepción q la licitación pública para la contratación de la empresa calificadora HR Ratings de México, S.A. de C.V., la cua ;continuaría con la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federat y c lificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, .N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizhdas.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Para tal efecto, incluyo la siguiente documentación:

Documentación	Nombre del archivo
Solicitud de contratación a través de adjudicación directa por monto (Artículo 42):	HR 2020-42
2. Investigación de mercado:	II. Investigación de Mercado Compranet 2020. III. Carta de Ausencia de Conflicto de interés FO CON OS HA. IV. Solicitudes de cotización a proveedores. V. Anexo A: Especificaciones Técnicas. VI. Respuestas de cotización a SHF. (propuestas de honorarios por parte de proveedores).
3. Opiniones de cumplimiento en materia de obligaciones fiscales (SAT), seguridad Social (IMSS) y aportaciones patronales (INFONAVIT).	I. Opinión cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT) II. Opinión de Cumplimiento de en materia de Seguridad Social (IMSS). III. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales INFONAVIT).
4. Oficio dirigido al Director General Adjunto de Administración y Operaciones donde autoriza la erogación de los recursos correspondientes a esta contratación.	Oficio DGAF/030/2021 para solicitar vo.bo para contratación del servicio de las calificadoras (Artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

Atentamente



HACIENDA

Act. Gerard Césa Estrada

Director General Adjunto de Finanzas

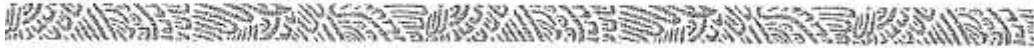
c.c.p. María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración.

Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Miguel Ángel Cisneros Polo, Director de Tesorería y Mercados Financieros.

1

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/ahf



Miguel Ángel Cisneros Poto, Director de Tesorería y Mercados

Handwritten text at the top center, possibly a title or header.

Handwritten text on the left side, possibly a date or reference.

Handwritten text in the middle left, possibly a name or identifier.

Vertical handwritten text or symbol in the center.

Vertical handwritten text or symbol in the center.

Handwritten text on the right side, possibly a name or identifier.

Small handwritten mark or symbol on the right edge.

Small handwritten mark or symbol on the right edge.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOLICITUD DE
CONTRATACIÓN A
TRAVÉS DE
ADJUDICACIÓN
DIRECTA POR MONTO

(ARTÍCULO 42)
SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL S.N.C.
RECIBIDO

★ 19 FEB 2021 ★
13:45
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL S.N.C.
19 de febrero de 2021
RECIBIDO

★ 19 FEB 2021 ★
13:45
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

de Finanzas, a través de la Dirección de Tesorería y Mercados

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLE
Director General Adjunto de Ad i

PR ESENTE

La Dirección General Adjunta de Finanzas, a través de la Dirección e Tesorería Y y OPERACIONESMerca os

Financieros, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica; determinando conveniente realizar un proceãimiento de excepción a la licitación pública para la contratación de la empresa calificadora HR Ratlngs de México S.A. de C.V., la cual continuaría con la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como ei seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas con anterioridad. Por lo que le solicito su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los servicios a contratar deberán cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades:

- I. Descripción de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, las especificaciones o datos técnicos de los mismos, así como la demás información considerada conveniente por el Área requirente o el Área técnica, para explicar el objeto y alcance de la contratación;

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Es necesario que en términos de la normativa de la materia, se realice la contratación de dichos servicios para hacer frente a la obligación legal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CN BV) de que los títulos de deuda que pretendan circular en el Mercado de Valores tengan por lo menos una calificación de alguna Agencia Calificadora de Valores, y cumplir la exigencia de las SIEFORES, que por su propia reglamentación, requiere que los títulos de deuda que adquieran en el Mercado de Valores cuenten por lo menos con dos calificaciones. El poseer las calificaciones de riesgo crediticio actualizadas y vigentes, representan una sana práctica bursátil a nivel global, ya que es en función de éstas que se asigna el nivel de riesgo de la Institución.

Por su parte, la Calificadora realizará los estudios y análisis financieros pertinentes que le permitan asignar una calificación crediticia a Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, considerando para el efecto la garantía que el Gobierno Federal le otorga de acuerdo con el artículo 8 Bis de su Ley Orgánica. A su vez, con los estudios y análisis financieros que realice la calificadora, podrá otorgar a SHF los siguientes entregables:

1

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55-5263-4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



- > Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal.
- > Calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo durante el periodo de vigencia del contrato.
- > Seguimiento y monitoreo a las calificaciones de las emisiones realizadas durante la vigencia del contrato
- > Seguimiento y monitoreo de contraparte durante vigencia del contrato.

La calificadora deberá entregar y divulgar los entregables estipulados.

II. Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios;

2

Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Para tales efectos, la entrega de la calificación será por doce meses a partir de la firma del contrato y la vigencia de la misma será de un año contado a partir de la emisión de dicha calificación. Se tendrá como fecha límite de entrega 20 (veinte) días hábiles después de la - fecha de firma del contrato.

Las condiciones para la prestación de los servicios serán las siguientes: la Agencia Calificadora entregará un documento a SHF que indique, de acuerdo con su metodología, la calificación de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, referente al riesgo contraparte, así como de las emisiones de deuda que circulen en el mercado. Asimismo, publicará esta calificación en su portal de Internet y/o medios de comunicación masiva para el conocimiento de los Inversionistas.

III. El resultado de la investigación de mercado, que soporte el procedimiento de contratación propuesto;

Investigación de Mercado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 segundo párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la debida integración de la investigación de mercado, se consultó la información que se encuentra disponible en CompraNet.

Por ello, se realizó la consulta con base en el Manual del Usuario: "Modulo de Información e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas" CompraNet-Inteligencia de Mercado, emitido por la Secretaria de la Función Pública (SFP).

1. La investigación de mercado inició con la consulta que se realizó en la siguiente página web de CompraNet-IM:

<https://comQranetim.hacienda.gob.mx/CompranetIMindex.html>

Cabe señalar que esta fuente no se encuentra actualizada por lo que se procedió con la búsqueda en el portal CompraNet en el apartado de difusión de procedimientos

HACIENDA

HIPOTECARIA

seguimientos concluidos.

SOCIEDAD

FEDERAL

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



seguimientos concluidos.



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2. Se continuó con la investigación de mercado en la página web de CompraNet en el apartado difusión de procedimientos-seguimientos concluidos:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

El resultado de la investigación de mercado arrojó que HR Ratings de México S.A. de C.V., ofrece una de las mejores cotizaciones en término de costo-beneficios y cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por SHF, en especial en la fecha límite de entrega de la calificación. Por lo anterior, dicha calificadora resulta ser una de las mejores opciones para mantener la aceptación por parte de los Inversionistas (para mayor información dirigirse al documento "Investigación de Mercado").

Considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, donde particularmente se observa que el costo total que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos vigentes del mercado, se ejerce de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles para la Institución.

Se anexa documento con la Investigación de Mercado.

- IV. El procedimiento de contratación propuesto, fundando el supuesto de excepción que resulte procedente para llevar a cabo la invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa y motivando la propuesta mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma;

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

4

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

La motivación de que la contratación sea mediante el mecanismo de Adjudicación Directa se basa en, derivado de éste se evitan pérdidas o costos adicionales importantes por las siguientes razones:

1. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo debe contar con al menos una calificación de riesgo contraparte para poder realizar Ofertas Públicas¹ de deuda no estructurada de acuerdo con la regulación emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CN av").
2. Con el objeto de conseguir las mejores condiciones para Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo en la colocación de su deuda, se debe poder tener acceso a la mayor base disponible de inversionistas. De acuerdo con la reglamentación interna de distintos Inversionistas del Mercado Financiero, para poder incorporar instrumentos financieros de deuda no estructurada a sus portafolios, los emisores deberán contar con la calificación de al menos dos agencias calificadoras de prestigio.

Ofrecimiento, con o sin precio, que se haga en territorio nacional a través de medios de comunicación masiva y a persona indeterminada, para suscribir, adquirir, enajenar o transmitir valores, por cualquier título.



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Con el objetivo de vislumbrar cuantitativamente el impacto económico de no contratar el servicio de calificación de HR Ratings de México S.A de C.V., se considera el siguiente escenario:

Se considera que Sociedad Hipotecaria Federal realizará dos Ofertas Públicas de Certificados Bursátiles Bancarios de Banca de Desarrollo (tipo de valor CD) durante el año 2021, a un formato de tasa flotante, por un monto de hasta \$ 0,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de pesos 00/100 M.N.) a un plazo de entre 3 y 5 años bajo el formato de vasos comunicantes cada una. El modelo desarrollado a continuación es realizado sobre cada emisión, no sobre el programa en su conjunto:

Bajo el supuesto de no contratar el servicio de HR Ratings de México S,A de Sociedad Hipotecaria Federal' tendría que recurrir a la contratación de una agencia calificadora que actualmente no se encuentre prestándole sus servicios para continuar con la emisión en formato de oferta pública. Lo anterior, supondría la contratación de ia otra calificadora que cumpla con los requerimientos técnicos que estipula Sociedad Hipotecaria Federal, representando la mejor relación de costobeneficio posible, además deberá contar con la aprobación de la CNBV, en este caso aquella que cumple con lo anterior y de la cual se cuenta con un presupuesto vigente del servicio, es S&P Global Ratings S.A de C.V. Dada la estructura de costos de dicha calificadora, Sociedad Hipotecaria Federal no sólo costearía un honorario inicial de US\$15,000.00 (Quince Mil Dólares Americanos 00/100) más IVA, sino que además S&P Global Ratings S.A. de C.V. cobraría honorarios por emisión con base en el monto, para ese caso en particular sería 1.5 puntos base² del monto total emitido más IVA. además de un costo por vigilancia de emisiones del 75% del honorario inicial. La integración de estos cargos resultaría en un costo total de aproximado de \$ 2,026,543.50 (Dos Millones Veintiséis Mil Quinientos Cuarenta y Tres Pesos 50/100 M.N.) más IVA; considerando un Tipo de Cambio de 20.0588 publicado en el DOF el 11 de febrero de 2021.

Como es posible observar, el no contar con la calificación de HR Ratings de México S.A de C.V. y, por tanto, estar sujetos a contratar los servicios de S&P Global Ratings S.A. de C.V. como segunda agencia calificadora, el costo por la contratación de ambas aumentaría en 2.92 veces sobre la propuesta de HR Ratings de México S.A. de C.V., tomando en cuenta que esta tiene un costo de \$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 75 de su Reglamento, someto a su consideración, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una Licitación Pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

realizada por la Dirección General Adjunta de Finanzas, a través de la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, ha determinado lo siguiente:

- A) Se obtienen las mejores condiciones de contratación para SHF, con lo que se evitan pérdidas o costos adicionales importantes, en virtud de que, como antecedente, en años anteriores se ha contratado a la Institución Calificadora y ésta ha aceptado otorgar los mismos servicios en

² Un punto base (pb) es la centésima parte de un punto porcentual; es decir, 0.01 por ciento.

4

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4590 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



óptimas condiciones en cuanto a características y calidad de los servicios materia del contrato celebrado con esta entidad.

Aunado a lo anterior, de implementarse un procedimiento de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas o de licitación pública, se invertiría tiempo y recursos, obteniendo un resultado similar al que en la presente solicitud se plantea.

- B) El procedimiento de adjudicación propuesto conlleva para SHF la administración recta y prudente de los recursos presupuestales con los que cuenta para ello, ya que se obtendrían ahorros considerables que se reflejarían en el ejercicio del gasto. Las condiciones de pago serían contra la entrega de la carta calificación dentro de los tiempos mínimos que prevé la normativa en la materia.

Mediante el proceso de adjudicación directa, SHF estaría logrando la contratación de una empresa calificadora prestigiosa por su calidad en cuanto a prestación de servicios y reconocimiento, a un costo competitivo de mercado.

- C) Las causas por las cuales se considera que el prestador de servicios "HR Ratings de México S.A. de C.V.", resulta ser la opción más viable para llevar a cabo la contratación de mérito, obedece a que:

7

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

- Está debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar los servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de la calidad financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión.
 - Es una Agencia Calificadora con la experiencia y el prestigio requerido por SHF.
 - Con la obtención de la calificación, SHF estaría en posibilidad de cumplir con las disposiciones de la CNBV que requiere que los papeles de deuda que circulen en el mercado cuenten, como mínimo, con una calificación. Asimismo, cubriría la normativa de inversión de los diversos participantes del medio financiero. Las SIEFORES requieren que los títulos de deuda estén calificados por al menos dos agencias calificadoras.
- D) Resultando así, ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que, cubriendo los requisitos mínimos solicitados, ofrezca las mejores condiciones de operación y contratación, así como aquellos valores agregados.

Con la adquisición bajo la modalidad de adjudicación directa, se estarían adquiriendo los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél de los ofertantes que ofrezca lisa y llanamente, las mejores condiciones técnicas y económicas, para SHF.

Además, se estaría garantizando la contratación de una calificadora de prestigio a nivel global; con lo que obtendría una aceptación por parte de los diversos participantes del medio financiero, traduciéndose en beneficios técnicos y económicos relevantes para la Institución.

5

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 56 5263 4500 www.gob.mx/shf



sgRSTARIA OE

' CRÉL%FO púgt.R.,'0



8

Ejército Nacional 180, Col Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

V. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta;

Monto estimado de la contratación:

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado que al efecto se adjunta, el monto de la contratación es de: \$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA.

Forma de pago propuesta:

La forma de pago será la siguiente: en moneda nacional, y se efectuará un solo pago, en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haya recibido la carta calificación y presentado el CFDI respectivo, debidamente requisitado.

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los servicios no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

VI. En el caso de adjudicación directa, el nombre de la persona propuesta y sus datos generales, o tratándose de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas fundados en los supuestos a que se refiere el quinto párrafo del artículo 40 de la Ley, los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas;

Persona propuesta para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con HR Ratings de México S.A. de C.V..

Datos generales que se requieren:

1) Nombre o denominación social: HR Ratings de México S.A. de C.V.

2) RFC: HRM070625DW1

3) Domicilio fiscal: Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A Piso 3, Col. Santa Fe. C.P.

01210, Ciudad de México, México.

4) Teléfono: (55) 1500 3130

5) Correo electrónico: francisco.valle@hrratings.com

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

6) Representante legal: Francisco Valle Montaña

VII. La acreditación del o los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley, en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción, según las circunstancias que concurran en cada caso, y

6

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/chf



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

SECRETARÍA HACIENDA Y

público



Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

ECONOMÍA:

Economía: SHF tiene dentro de su presupuesto autorizado los recursos suficientes para afrontar los compromisos relativos al servicio de continuar con la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

Dichos importes fueron estimados en base al costo real del servicio, resultando que el costo que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos del mercado, por lo cual SHF no afrontará costos adicionales que impliquen la erogación de recursos no previstos bajo este rubro; tales como; renta de local, pago de personal, o en su caso, contratación extraordinaria de personal con el perfil adecuado para la prestación de tales servicios, entre otros costos, los cuales al no erogarse generan ahorros considerables para SHF, cumpliéndose los objetivos al llevar a cabo la contratación propuesta y ejerciéndose de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles en el mercado.

El tener las calificaciones de riesgo crediticio actualizadas y vigentes, además de ser en parte obligatorio de acuerdo con la normativa vigente para el Mercado de Valores, representan una sana práctica bursátil a nivel global, ya que es en función de éstas que se asigna el nivel riesgo de la Institución y, por ende, se determinan las tasas de fondeo.

EFICACIA V EFICIENCIA:

El contratar el servicio de calificación de HR Ratings de México S.A. de C.V. en los términos y condiciones indicados, permitirá contribuir a la ejecución eficaz de las actividades de obtención de recursos de SHF. El Prestador de Servicio de calificación demuestra capacidad técnica, humana y de infraestructura, para llevar a cabo los trabajos que requiera SHF, con el mínimo de gasto de dinero y en el menor tiempo posible, lo que redundará en la obtención del máximo provecho del servicio solicitado, coadyuvando con ello el cumplimiento de las actividades sustantivas que tiene encomendadas SHF.

La contratación de los Prestadores de Servicios Profesionales en materia de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas, se realizará con estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que se traduciría en el desarrollo eficiente en las funciones sustantivas de SHF.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

La presente agencia ya ha calificado a SHF con anterioridad y existe un conocimiento profundo de su desempeño financiero y operativo, lo cual facilita la comprensión de los analistas de nuestras estrategias financieras de acuerdo con nuestra participación en el mercado hipotecario.

7

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



SECRETO, RIA DE

Y CRED*YO púguco

En términos de costos y toda vez que se necesita contratar sólo dos agencias, la combinación de la agencia calificadora seleccionada en la presente representa el menor costo posible bajo las condiciones de la calidad y experiencia de las agencias a contratarse, además de las mejores condiciones de contratación.

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ:

Imparcialidad y Honradez: La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las distintas alternativas existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., por lo que he dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

Cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

En particular, para acreditar los criterios de imparcialidad y honradez, manifiesto que he verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

TRANSPARENCIA:

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, clara, oportuna, completa y verificable, misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes a la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones a todos los participantes, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

Asimismo, se ratifica que lo que se busca motivar con la presente solicitud de excepción a la Licitación Pública, es que se tenga la posibilidad de contratar el servicio en comento mediante la adjudicación directa, con las mejores condiciones económicas y de eficiencia para SHF, ya que prevalece el interés público, en tanto que la adjudicación propuesta se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna, con la más absoluta transparencia en el presente caso.

En términos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, he determinado que en los expedientes de SHF no existen trabajos previos

relativos a la materia que nos ocupa, así como tampoco se cuenta con el personal disponible dentro

8

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55-5263-4500 www.gob.mx/shf



la materia que nos ocupa, así como tampoco se cuenta con el personal disp

SECRETARIA OE

CRÉawo púel{CO



de la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, para su realización debido a que la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas, es una actividad exclusiva de Agencias Calificadoras autorizadas por la CNBV.

Se adjunta el oficio mediante el cual el Director General Adjunto de Administración y Operaciones de SHF autoriza la erogación de los recursos correspondientes a esta contratación.

Cabe señalar que, con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección General Adjunta de Finanzas, a través de la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, ha determinado

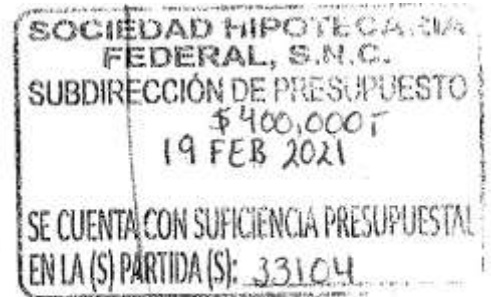
HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado y resulta conveniente para la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.



Vo.Bo. Suficiencia Presupuestal.

No adeudo de contribuciones fiscales.

Se adjuntan a la presente los siguientes documentos:

1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el SATI prevista en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2021 en sentido POSITIVO y VIGENTE.
2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), previsto en la regla Segunda de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad en sentido POSITIVO y VIGENTE.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, que expide el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previsto en la regla Primera de las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento en sentido POSITIVO y VIGENTE.

En términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

- I Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello:
Las cartas de calificación podrán ser entregadas en Oficialía de Partes de SHF en Av. Ejército Nacional 180, PB, Col. Anzures, C.P. 11590, en días y horas hábiles o bien a través de un archivo PDF por correo electrónico.;

HACIENDA

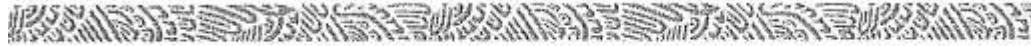
HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

9

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO



II. Condiciones específicas de entrega del servicio:

Deberá contener calificación de riesgo contraparte de corto y largo plazo en escala doméstica de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo;

- III. Servidor público facultado para recibir los servicios, quien será el responsable de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos:

Dirigido a nombre del Lic. Miguel Ángel Cisneros Polo, Director de Tesorería y Mercados Financieros, en primera instancia vía correo electrónico mcisneros@shf.gob.mx, con copia al Lic. Marco Antonio Villavicencio Téllez, Subdirector de Financiamiento, al correo electrónico mwillavicencio@shf.gob.mx

- IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento:

Toda vez que el servicio prestado es intangible y se representa por la entrega de la carta calificación, el Director de Tesorería y Mercados Financieros deberá declarar por escrito que los servicios han sido prestados de conformidad con lo estipulado.

- V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo:

En el caso de rechazo por algún motivo atribuible a la calificadora, la carta se devolverá y se tendrá por no prestados [os servicios y, por tanto, no se realizará el pago respectivo hasta que se subsane la anomalía.

Incumplimiento

El incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)

- I. Recepción de facturas: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a cargo de la Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en días y horas hábiles.
- II. Se deberá presentar la factura en archivos PDF y XML.
- III. La Lic. Bertha Alicia Robles Quintero será el servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREACIÓN DE ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de la Dirección de Tesorería y Mercados Financieros, por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

VIII. El lugar y fecha de emisión

Lugar y fecha. Ciudad de México. a 19 de febrero de 2021.

Atentamente

Acta Gerardo Cda:t Trejo Estrada

Director General Adjunto de Finanzas

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

11

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55-5263-4500 www.gob.mx/shf





HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Investigación de Mercado

Estudio sobre "Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del

Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas. "



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Índice

Concepto

I.	Antecedentes.	3
II.	Descripción del servicio.	4
III.	Investigación de mercado portal de CompraNet.	4
IV.	Nombre y contacto de los proveedores.	28
V.	Perfil que debe cubrir el proveedor.	29
VI.	Presentación de cotizaciones.	31
VII.	Análisis de la oferta.	31
	CONCLUSIONES	32



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

I. Antecedentes

La Dirección de Tesorería y Mercados Financieros de Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. I.B.D. (en lo subsecuente SHF) requiere de la contratación de dos Instituciones Calificadoras de Valores (ICV) mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), para la prestación de los "Servicios de Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice SHF, Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas."

Es necesario que en términos de la normatividad vigente, se realice la contratación de los servicios de calificación de crédito para hacer frente a las disposiciones legales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual, estipula en su Disposición De Carácter General Aplicable a Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores en su Artículo 7º Párrafo III, de que los títulos de deuda que pretendan circular en el Mercado de Valores deberán tener por lo menos una calificación de alguna 'CV y al mismo tiempo cumplir con las Disposiciones de Carácter General de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) donde se establece que los títulos de deuda que adquieran en el Mercado de Valores para incorporar a la posición en sus portafolios de inversión, deberán contar con una calificación de riesgo por al menos dos agencias calificadoras de valores distintas. Cabe destacar que el poseer las calificaciones de riesgo crediticio actualizadas y vigentes, representa una sana práctica bursátil a nivel global que se ve reflejado en los niveles de tasa que se pagan en los financiamientos.



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

De conformidad con el artículo 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deben realizar los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la contratación de los servicios por medio de Adjudicación Directa, toda vez que ésta es necesaria para hacer frente a la obligación legal de la CNBV y así mismo cumplir con la exigencia por su propia reglamentación de las SIEFORES, mimas que se mencionan anteriormente.

HACIENDA

HIPOTECARIA



SOCIEDAD

FEDERAL



II. Descripción del servicio

Los servicios que las Instituciones Calificadoras de Valores provean a Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo deberán incluir:

- Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal.
- Calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo durante el periodo de vigencia del contrato.
- Seguimiento y monitoreo a las calificaciones de las emisiones realizadas durante la vigencia del contrato.
- Seguimiento y monitoreo de contraparte durante la vigencia del contrato.

Los puntos anteriores deberán ser publicados en su portal de Internet y/o medios de comunicación masiva para el conocimiento de los Inversionistas.

La Institución Calificadora de Valores entregará un documento a SHF donde se indique la metodología utilizada para emitir una opinión (calificación), la calificación o en su defecto la confirmación de esta, tanto de riesgo contraparte como de las emisiones de deuda que circulen en el mercado.

III. Investigación de mercado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 segundo párrafo del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la debida integración de la investigación de mercado, es obligatorio consultar en todos los casos la información que se encuentra disponible en CompraNet.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Por ello, se realizó la consulta con base en el Manual del Usuario: "Módulo de Información e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas" CompraNet- Inteligencia de Mercado, emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

4

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Cabe mencionar que en la presente investigación de mercado se usó la plataforma de CompraNet, consulta de Proveedores (oferta de sus servicios) y páginas de internet y se realizó del 05 al 10 de febrero de 2021.

1. Investigación de mercado en el portal de CompraNet-Inteligencia de Mercado (CompraNet IM):

Se procedió a realizar la Investigación de Mercado como primer paso con base en el Manual del Usuario, "Modulo de Información e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas" CompraNet-Inteligencia de Mercado, emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Lo anterior, utilizando como filtro la clave CUCOP que aplica al servicio a contratar.

Sin embargo, no se encontró información actualizada en el portal de Inteligencia de Mercado, por lo cual no se utilizó este recurso, pues como muestra la imagen a continuación, 'No existen datos para la selección realizada'.

Ccmpraoe:

C A Not _s*urz compranetim

SHCP

Médula Dudas de información y eoatentari05:e Inteligencia de Mercado para las Contrataciones Públicas*0102'2021

CNET.IM

im

p;océuáEenlos de Cor:tralación P!0cadmegt03 tcnlãtaeón clõ*ee CUCOP

6

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel* Hidalgo, Ciudad de México.
www.gob.mx/shf

O Jerarquía

34-56

3320
33
334
330

p Escribe aquí para busca:

A.xico

Año de la
dependencia



Dado lo anterior, se procedió a realizar la consulta en el apartado de "Difusión de procedimientos-seguimientos concluidos" dentro del portal de CompraNet.

2. Investigación de mercado en la página web de CompraNet en el apartado difusión de procedimientos-seguimientos concluidos:

Se consultó la siguiente liga:

<https://compra.net.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityList.do?reset=true&resetstored=true&oppList=PAST&userAct=changeLangIndex&language=es MX& ncp=1>

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

612975962424.1869040-1

Para encontrar aquellos contratos que refieren al servicio que se pretende contratar, se hizo un filtrado para la búsqueda empleando la palabra "calificadora" en el campo "código, descripción o referencia del Expediente".

Fue posible encontrar 3 proveedores del servicio que cumplen con los requerimientos técnicos, para brindar el servicio de "Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas".

Además, dicho servicio fue contratado por la referencia propuesta: Bancas de Desarrollo y/o el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y/o Instituciones Nacionales del Gobierno Federal.

Como prueba, se anexan las pantallas correspondientes:

6

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



8

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
www.gob.mx/shf

HACIENDA HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL

cs-r - cenital

SHCP

Com

Anaocios En o e:-nehAid05

D--*ües

Nombre de ü*Sad	O*Şinién dei apar,at8	CoatvztEiöa	dei aa_mth
Ce	2020	de MéCEO, S_A_de	
Ce	AójkE\t3 da y	AJTORZ_AOA POR CklÉFICAFIOR4 CRSFESPECIKLZAOÃ	Sen\c\$S
	de	y Hnaazaq CAURCO-OR,-, RESGO	09_no zatR
			CmtrzpaEte *zoo
Dreccín Ce	GMHa: AaiEHta de B5rBE<1Kiön Branzas. Équ5G50051	GR.IF]CAECRA DE RIESGO	DE ca OE CONTR#PKRFE S:am-eos 175C4Q01?
	GE-aE-IEl fe	PROFESIC-*.A.ES SE	zanor2Q1ó

p Escribe aquí para buscar

Los resultados fueron los siguientes:

1. AGROASAMEX

Dependencia: Agroasamex

Se encontraron dos contrataciones para "calificadora" que refieren a distintos periodos de contratación.

a. Periodo febrero 2020 a febrero 2021:

Código de Expediente: 2064298

Número de Procedimiento: AA-006GSA001-E26-2020

Fecha Inicio-Fin: 18/02/2020-17/02/2021

Importe y Moneda: \$ 100,000 MXN sin IVA.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

México

11590,
.mx S

/ Independencia



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1805278&oppList=PAST#fh>

Contratado con HR Ratings de México S.A. de C.V. refiere a un periodo de febrero de 2020 a febrero de 2021, es decir, una duración de 12 meses.

The screenshot shows the 'Compranet' website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Inicio', 'Inicio de Sesión', and 'Registro de Usuarios'. The main content area displays the following information:

- Expediente:** 2064298 - AGROASEMEX-HR Ratings de México, S.A. de C.V.
- Referencia del Expediente:** AGROASEMEX-018-015-2020
- Descripción del Expediente:** Cuenta Pública
- Detalles del Expediente:**
 - OS&g del Expediente:** 2914291
 - Referencia del Expediente:** AGROASEMEX-018-015-2020
 - Categorías del Expediente:** 0303 Servicios profesionales, consultoría y servicios relacionados
- Descripción del Anuncio:** Contratar los servicios de asesoría e independencia de una empresa calificada en especialidad a cargo de la SHCP, para que AGROASEMEX emita un estudio de factibilidad económica en general y un estudio de factibilidad económica que sea acorde por el área Agraria.
- Fecha de publicación del anuncio (divulgación / invitación / proyecto de convocatoria):** 18/05/2020 11:02
- Modalidad de Participación:** Quebrada
- Plazo de participación e inicio del anuncio:** 18/05/2020 09:00

HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL

8

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5283 4500 www.gob.mx/shf



2064'29B ACROáSE*.4EX.HR de México, S S de C. V.

ea

43 2

4

q.e

mã_É3 tu

,a a-â-8.)

Responsabk de do en Cogtp:auet

p Escribe aquí para buscar

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

AQxico



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



El Inram • sa aFa.1ta hndh.1da de Corosotx, tnc16/02/2020 12:00PM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el procedimiento de contratación del Anuncio.

SN_

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	Expediente / Hoja. Conir. * Llave
	AGROASEMEX-RR Ratings de México, S.A. de C.V.	

Datos relevantes

AGROASEMEX-Dirección de Administración #006CSAD01		
Caída del	Título de "Cetrú"	*ran« Ca-aktatn
	AGROASEMEX-RR Ratings de México, S.A. de C.V.	Contratar los servicios profesionales independientes de una empresa calificadora especializada autorizada por la CNCF, para que AGROASEMEX y sus afiliados puedan dar a conocer al público en general su nivel de riesgo, conforme a la calidad crediticia que sea otorgada por dicha empresa.
	da Fadia -da	
Fedla d'		Estade

tgmnazo AM

Intal IVA	Costo Valor Previsto al Proveedor Principal	
moo		LON
Expediente al Impuesto que	WtEanaral aral Documenta Maestro	

a Cantadse»

HR

OE MEXICO SK DE

De acuerdo a los datos relevantes del contrato, se trata de un contrato plurianual de 12 meses, que se contrató por \$ 100,000.00 MXN sin IVA.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

b. Periodo febrero 2019 a febrero 2020:

Código de Expediente: 1868430

Número de Procedimiento: AA-006GSA001-E6-2019

Fecha Inicio-Fin: 19/02/2019-17/02/2020

Importe y Moneda: \$ 100,000 MXN sin IVA.

Anuncio:

<https://compranet.hacienda.gob.mx/esop/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?o>

[p](#)

[portunityId=1627674&oppList=PAST](#)

10

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/ahf



13

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contratado con HR Ratings de México S.A. de C.V. refiere a un periodo de febrero de 2019 a febrero de 2020, es decir, una duración de 12 meses.

The screenshot shows a web browser window with the URL compras.hacienda.gob.mx/es/op/notice/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=1827674&opplst=PA5T. The page title is "Expediente 1806430 - AGROSEMEX - CALIFICADORA ESPECIALIZADA AUTORIZADA POR LA CNSF". The page content includes a search bar, a "Volver a lista" button, and a "Avanza Publicidad" button. The main content area is titled "Detalles del Expediente" and contains the following information:

Código del Expediente 1806430	Descripción del Expediente AGROSEMEX - CALIFICADORA ESPECIALIZADA AUTORIZADA POR LA CNSF
Referencia del Expediente 1311-0397-CAU/F-0209-000-0019	Tipo de Expediente ES - Anuncio de Oferta LA-ASIF
Origen del Expediente SHCP-Servicios profesionales, consultoría y otros servicios	

Below this, the "Detalles del Anuncio" section provides further details:

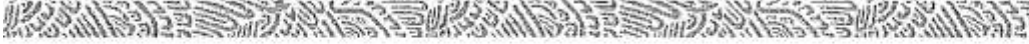
Descripción del Anuncio AGROSEMEX - CALIFICADORA ESPECIALIZADA AUTORIZADA POR LA CNSF	Objeto Comerciar los servicios profesionales independientes de una empresa calificadora especializada autorizada por la CNSF para que AGROSEMEX esté en condiciones de dar a conocer al público en general su nivel de riesgo, conforme a lo que establece que sea contratado por dicha empresa, en escala nacional.
Tipo de Convocatoria Servicio	Entidad Federativa Quintana Roo
Fecha de publicación del anuncio (Convocatoria / Invitación / Aquisición al Precio de Convocatoria) 27/02/2019 09:19	Plazo de participación a recepción del anuncio 23/01/2019 09:05

HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL

11

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5283 4500 www.gob.mx/shf



POR LA CNSF

ce ei ca sa (C'SRRF

P Escribe aquí para buscar

Azures, C.P.

ñ'@xicd

seos

Independencia

Ejército Nacional Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



El *aita ~~2018/02/15~~ de ~~Contratos~~ ~~2018/02/15~~ ~~1629~~

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO Este ítem contiene los datos relevantes del contrato procedimiento de contratación del Anuncio y de u* aruM-rxa en el apartado Anuncios del

INFORMACIÓN DEL

	da	Canon'
1 ssusa	AGROSEMEX - CALIFICADA ESPECIALIZADA AUTORIZADA POR LA CNSF CAURCEORA AUTORIZADA	E.EF-EUSF.CWSCRE-O.OUZ.2M9

Datos

AGROSEMEX-Dirección de Administración #006GSA001		Mada "muida
Código del Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
2009734	AGROSEMEX - CALIFICADORA ESPECIALIZADA AUTORIZADA POR LA CNSF	Contratar los servicios profesionales independientes de una empresa calificadora especializada autorizada por la CNSF, para que AGROSEMEX esté en posibilidades de dar a conocer al público en general su nivel de riesgo, conforme a la calidad crediticia que sea otorgada por dicha empresa, en escala nacional.

Tipo d'		
da inma cu'traED	17/T-a,oozo PM	Estada

IVA	Oa, en Valor Previl Preveder Finici	
toqooa		
Especificar el Impuesto por	Gestionar el Documento Matriza	
Si	No	

DE	SE CF
----	-----------------------------

Los datos relevantes del contrato revelan que es un contrato plurianual de 12 meses, que se contrató por \$ 100,000.00 MXN sin IVA.

c. Periodo febrero 2018 a febrero 2019:

Código de Expediente: 1629731

Número de Procedimiento: AA-006GSAOOI-E11-2018

Fecha Inicio-Fin: 15/02/2018-15/02/2019

Importe y Moneda: \$ 115,000 MXN sin IVA.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

13

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 55 5263 4500

www.gob.mx/shf



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Contratado con "VERUM Calificadora de valores, S.A.P.I DE C.V." refiere a un periodo de febrero de 2018 a febrero de 2019, es decir, una duración de 12 meses.

Com

SHCP

1629731 AGROASEMEX.- CALIFICADORA DE RIESGO
uE5-u_ss-cAJFeso-ZO-2013

Detalle de b*Eede

p Escribe aquí para buscar

HACIENDA

HIPOTECARIA

180, Azures, C.P.
www.go.mx s

SECRETARÍA DE HACIENDA CREDITO

SOCIEDAD

FEDERAL

Independencia

E*diente X

ACROASEMEX.. CAUFICAOCIRA RIESGO

da

D"tos
d" ea_ fi_k'
:

Mras
cota»:-e_

ReEGensable de n) de en

a 24-3 Eros go

am

p Escfibe aquí pala bascar

El Informe se ejecuta desde: Lista Global de Contratos, Ene05103/2018 09:02 AM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos de) procedimienta de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Códfigo del Expediente	Descrfeipiión del Expediente	Referencia del Expediente No, Control
1629731	AGROASEMEX.OAUFICADORA DE RIESGO	OSF.CUSF-CAUF-CRED-008-20i8

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del
AGROASEMEX-Oireccfón de Administración 8006GSAC0i	Division	Mada Femanda Guerrero González
Cddlgo del	Título del Contrato	Descripción del Cantrato
1734793	AGROASEMEX-CALIFICADORA OE RIESGO	Contratar kas servicios profesionales Independientes de una empresa calificadora especializada autorizada por la CN3F, para que AGROASEMEX esté en pasibiEidades de dar a conocer al público en general su nivel de riesgo, conforme a la calidad credibcla que sea atorgada di&a empresa, en escala nacional
Fecha de inicio del contrato	Fecha He fin det contrato	Estado
1902/2018 12:00 AM	15/0212019 PM	Activa
Importe toal sin IVA		Moneda
115,000		MXN

Proveedor o
VZ-RUM CALIFICADORA DE VALORESi S.A.P.i. DE CV.

El contrato, por 12 meses para AGRASOAMEX para el periodo de febrero 2018 a febrero 2019 refleja un costo por \$ 115,000 MXN sin IVA, de acuerdo con los datos relevantes del contrato, este no se trata de un contrato plurianual.

2. Banco del Bienestar.

Dependencia: Banco del Bienestar (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. "BANSEFI").

Código de Expediente: 1415070

Número de Procedimiento: AA-006HJ0001-E158-2017

Fecha Inicio-Fin: 01/07/2017-30/06/2018

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Importe y Moneda: \$ 326,000 MXN sin IVA.

16

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

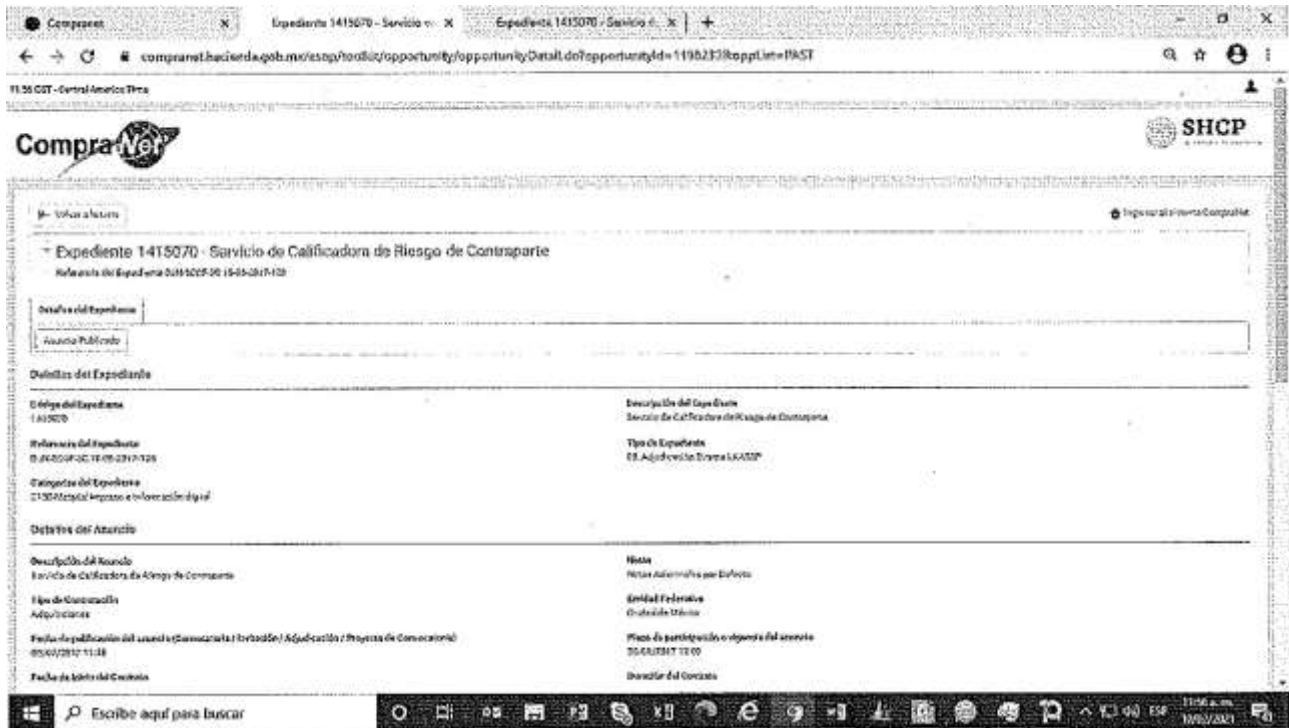
FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



El Banco del Bienestar (anteriormente BANSEFI) contrató el servicio de "calificadora de riesgo contraparte" con el proveedor FITCH México S.A. de C.V., para un contrato del 1^o de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.



HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL

17

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/hf



SECRETAAi,1 C e

3

Exfleàiente 1, 415070 • gtwzìigo de

F«fu

12 00

41

RESpans3ble e! de

□ p Escribi aquí para buscar
V CAÉD*TO pOmsco

de Resga de CoatFapüfte

m
e
d
o
a

Ñ@xico'

El Informe se ejecuta desde:Usta Global de Contrabog. En:05/07/2017 11:44 AM

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

CddEgo del Expediente	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente N.º. Interno
1415070	Sár0íúo de Calificadora de Riesgo de Contraparte	DJN.SCOF,2C.19-06-2017-126

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
BANSÉFI-Subdirecelon de Recursos Material *006100001	Division	Teresa Chávez Chávez
Código del Cantmto	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
1488691	Servicio de CaElfieadora de Riesgo de Conv-apartê	Servicio de Calificadora de Riesgo de Contraparte
Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	
01/07/2017 12:00 AM	30/06/2018 11:59 PM	Actfvo
Importe total sin IVA		Moneda
326i000		MXN
Pmvaedar o		
FETCH MEXICO SA DE CV		

El contrato anterior fue por un importe total de \$ 326,000 MXN sin IVA, este contrato es un contrato plurianual por 11 meses de acuerdo con los datos relevantes del contrato.

3. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

a. Fitch México S.A. de C.V.:

Dependencia: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Código de Expediente: 1190986



Número de Procedimiento: AA-006HHN001-E67-2016

Fecha Inicio-Fin: 10/11/2016-31/12/2018

Importe y Moneda: \$ 1,027,899.24 MXN sin IVA.

El IPAB contrato los "Servicios Profesionalés de Calificadoras" para el periodo de 10/11/2016 al 31/12/2018, es decir 26 meses, siendo un contrato plurianual realizado con el proveedor "Fitch México S.A. de C.V."



The screenshot shows a web browser window with the URL compranet.hacienda.gob.mx/req/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=982072&cpList=PAS19th. The page title is "Expediente 1190986 - IPAB - SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS". The page content includes:

- Referencia del Expediente:** 1190986
- Referencia del Expediente:** CNA/06/05/2016
- Organismo del Expediente:** 2800000 - Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo
- Descripción del Anuncio:** SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS
- Título:** SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS EN LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES FINANCIERAS, SECTOR FINANCIERO, CALIFICACIÓN AL FICHA INSTITUTO COMO EMPRESA DE SERVICIOS 2016, 2017 Y 2018.
- Modalidad:** Licitación
- Fecha de publicación del anuncio (domingo / viernes / A Quiéncita / Proyecto de Convocatoria):** 2016/06/13 12:35
- Plazo de participación o entrega del anuncio:** 26/12/2018 18:00



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

PROFESX)NATE-s DE cm.

cxuzto

w de 7-1

S 32

cxafXra

A2és

Responsà55'2 feajiza,• dg

Escribe aqui pata bascar



SECRETARÍA DE HACIENDA Y

POAUO



DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos de) procedimiento de contratación del: Anuncio

INFORMACION DEL EXPEDIENTE

Código del Expediente	Descripción del Expediente	del Expediente "oz Control
	IPAB- SERVICIOS PROFESIONALES DE CAUFICAbOMS	C.SMfIPAB}023120L6

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	Responsable del Contrato
*PAB-Dirección General Adjunta de Administración *006HHNaOi	División	BELEN VARGAS ESCOBEDO
Código Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del Contrato
123000	[PAB. SERVICIOS PROFESIONALES DE CAUFICADORAS	SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN DE UNA CALIFICACIÓN "CO" RESPECTO A LA CAUDAL CREDITICIA DE LOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE, EL IPAB ESTA AUTORIZADO A EMITIR Asi COMO UNA CALIFICACIÓN AL PROPIO INSTITUTO COMO EMISOR DE DEUDA poa LOS 2016, 2017 2018.
Fecha de Inicio del contrato	de del contrato	
ión AM	31/12/2018 11:sg PM	Activo
Importe total sin IVA		Moneda
i,027.egg.24		MXN
Proveedor a FITCH SA DE CV		

En el contrato para el periodo de 26 meses referido anteriormente para el IPAB, se puede observar que se contrató por un monto total de \$ **1,027,899.24** MXN sin IVA, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, por lo que se trata de un contrato plurianual como lo explican los datos relevantes del contrato.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

b. MOODYS de México S.A. de C.V.:

Dependencia: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Código de Expediente: 1191760

Número de Procedimiento: AA-006HHN001-E68-2016

Fecha Inicio-Fin: 10/11/2016-31/12/2018

Importe y Moneda: \$ 1,199,215.78 MXN sin IVA.

22

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5285 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Se observa una contratación para el periodo del 10/11/2016 al 31/12/2018, es decir 26 meses, siendo un contrato plurianual con la calificadora Moody's de México S.A. de C.V.

28

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

The screenshot shows a web browser window with the URL compra.net/hacienda.gob.mx/esp/toolkit/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=995670&oppList=PA5196. The page features the 'CompraNet' logo and the 'SHCP' (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) logo. The main content area displays the following information:

- Verificar Lista** (top right)
- Expediente 1191760 - IPAB- SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS**
- Referencia del Expediente:** CSM/PA/1191760-2018
- Detalle del Expediente:**

Código del Expediente: 1191760	Descripción del Expediente: IPAB- SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS
Referencia del Expediente: CSM/PA/1191760-2018	Tipo de Expediente: ES Adquisición Directa L1/ASFP
Categoría del Expediente: 2700-Servicios de los espacios electrónicos	
- Detalle del Anuncio:**

Descripción del Anuncio: SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN LA OBTENCION DE UN CRÉDITO FINANCIERO EN RELACION A LA CALIDAD PRESTADA COMO VALORES REFERENCIAL DE SERVICIO QUE COMPARE A LA ENTIDAD HIPOTECARIA FEDERAL AUTORIZADO A EMITIR ANUNCIOS DE CALIFICACION AL PRÓXIMO FUTURO COMO ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EL 02/02/2018 20177 2018.	Modalidad: Texto Adicional (no Defecto)
Tipo de Contratación: Servicio	Entidad Federativa: Ciudad de México
Fecha de publicación del anuncio (Contratación / Licitación / Adquisición): Proyecto de Constitución del 04/11/2018 13:26	Plazo de participación o vigencia del anuncio: 24/12/2018 14:00

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

23

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



30

HACIENDA HIPOTECARIA

SOCIEDAD FEDERAL

i, 760 •

EE

- utosGÉÉER.U_ESDEt

que

ks

5)

e.Éú-204xf

de
-L

or,ra

el

ea

p Escribe aquí para buscar

Ivexico



HA
SECRETARÍA

DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Este informe contiene los datos relevantes del Contrato y deberá difundirse en el apartado Anexos del procedimiento de contratación del Anuncio

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE

Código del	Descripción del Expediente	Referencia del Expediente / No, Contrato terna
1191760	IPAB- SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS	CSM/IPAB/0412016

Datos relevantes

Unidad Compradora	División	del Contrato
IPAB-Dirección General Adjunta de Administración #OOGHHNOOR	Division	BELEN VARGAS ESCOBEDO
Código Contrato	Título del Contrato	Descripción detallada del
1231605	IPAB- PROFESIONALES DE CALIFICADORAS	SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA EXPEDICION DE CALIFICACION CON RESPECTO A LA CAUDAL CREDITICIA DE LOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA QUE, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE, EL IPAB ESTA AUTORIZADO A EMITIR, ASI COMO UNA CALIFICACION AL PROPIO INSTITUTO COMO EMISOR DE OBLIGACIONES POR LOS EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018.
Fecha de inicio del contrato	Fecha de fin del contrato	
10/11/2016 12:00 AM	31/12/2018 PM	Activo
importe total sin IVA		Moneda
1.199.215, 78		MXN
Proveedor o Contratista		
MOODYS DE MEXICO. SA. DE C.V.		

El contrato anterior refleja una contratación total por \$ **1,199,215.78**MXN sin IVA para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Aun cuando la contratación fue plurianual, para los efectos de la presente investigación de mercado el hecho de encontrar una calificadora que cumple con los requisitos técnicos propuestos, basta para ser considerada como un candidato de contratación por parte de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

c. Standard and Poor's S.A. de C.V.:

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Dependencia: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Código de Expediente: 1190811

25

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Número de Procedimiento: AA-006HHN001-E66-2016

Fecha Inicio-Fin: 10/11/2016-31/12/2018

Importe y Moneda: \$ 3,153,509.22 MXN sin IVA.

Se observa una contratación con el proveedor 'Standard and Poor's S.A. de C.V.', para el periodo del 10/11/2016 al 3/12/2018, por parte del IPAB.

The screenshot shows a web browser window with the URL compranet.hacienda.gob.mx/esp/toolbar/opportunity/opportunityDetail.do?opportunityId=992042&opList=992042. The page title is 'Expediente 1190811 - IPAB - SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS'. The page content includes:

- Detalles del Expediente:**
 - Código del Expediente: 1190811
 - Referencia del Expediente: CCM/PAB/12/2016
 - Categoría del Expediente: 3800-Servicio de Investigación económica y de crédito
- Detalles del Anuncio:**
 - Descripción del Anuncio: SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS
 - Tipo de Contratación: Selección
 - Fecha de publicación del anuncio (Comunicación Invitación / Adquisición / Proyecto de Contratación): 20161018 14:00
- Descripción del Expediente:** SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICADORAS
- Tipo de Expediente:** 01. Aprobación de un SAJSEP
- Área:** SERVICIOS PROFESIONALES CONCRETOS EN LA OBTENCIÓN DE UNA CALIFICACIÓN CON RESPECTO A LA CALIDAD CREDITICIA DE LOS SUJITOS FINANCIEROS QUE SE RELACIONAN CON LA RESERVA AFILIADA AL IPAB EN EL ALFRENDO LÓPEZ, ABOGADO EN EJERCICIO AL PAGO HISTÓRICO COMO EMISOR DE SEGURO POR LOS EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018.
- Entidad Federativa:** Ciudad de México
- Plazo de participación e inicio del anuncio:** 26/10/2016 18:00

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

26

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

s gerearnnSA OE

SERVICIOS PROFESIONALES DE

« 5-MIS

ea .rtk-é ;2 ;e 5

ta de:zz-a-;:.

tecÊZae e' ptoedimntenta 42 ea

Coma p_m. p Escribe aquí para buscar ESP_

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Estg data; y dBâ«4 Araxoz cor*raEagiàn daf-A1wnclo _

INFORMAC16U EXPEDIENTE

	Ex dWn:t•	lotetna
		CSMAPA-8P2UZOL5
tnld•d Campmdam		
-Gana rai		
Códlgm CM	-mido deE Contrato	daf Cmtrato
	CAJFICACO*AS	SEKVICH5 EN ÉXPENC'ÓN, OE COu RESPECTO A LA DE VALORS DE AFLX.ABLE, ESTÁ AUTORIZADO A DEUDA
Füh• do	nn zaWa- to	Est*d•
	sm IVA	

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

CmVat•tEta	
S FOONS OE	

ilS90,

México'

Año de
la t
Independenga



El contrato para el periodo plurianual de 26 meses es por un total de \$ 3,153,509.22 **MXN.**

3. En sitios web:

Derivado de la investigación sobre los servicios a contratar se desprende que en México solo existen 7 ICV debidamente registradas en la CNBV, de las cuales solo 3 cuentan con las especificaciones requeridas por Sociedad Hipotecaria de Federal.

- "Verum" no puede ser considerada debido a su falta de prestigio internacional, esto se debe a que no cuenta con registro ante la US Securities and Exchange Commission ("SEC") como se puede consultar en el siguiente link oficial: <https://www.sec.gov/ocr/ocr-current-nrsros.html>
- Por su parte la agencia calificadora canadiense "DBRS" queda descartada ya que ha dejado de prestar formalmente sus servicios locales de calificación mexicana y desde el 2018 se encuentra en alianza estratégica con HR Ratings, como se menciona en el comunicado oficial del día 9 de mayo del 2018 en la página de HR Ratings.
- La metodología de "A.M. Best" cuenta con un enfoque específico en la provisión de servicios de calificación de crédito a compañías de Seguros

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

y Fianzas como se menciona en el portal de su página de internet y como se especifica en el documento "Introducción de A.M. Best a calificaciones de seguros — America Latina ⁿ (A.M. Best, 2015) por lo que no se adecua a las necesidades de una institución de banca de desarrollo como SHF.

IV. Nombre y contacto de los proveedores

Agencia calificadora 1

- 1) Nombre: Fitch México, S.A. de C.V.
- 2) RFC: FME980717NN8
- 3) Contacto: Irais Pérez Durán
- 4) Dirección: Fitch Ratings, Blvd. Manuel Ávila Camacho 88 Piso 10 Col. Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México, México. .
- 5) Teléfono: +52 (55) 5955-1612.
- 6) Correo Electrónico: irais.perez@fitchratings.com

28

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5261 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Agencia calificadora 2

- 1) Nombre: S&P Global Ratings S.A. de C.V.
- 2) RFC: S&PP960122QX6
- 3) Contacto: Stéphanie Allàs
- 4) Dirección: Javier Barros Sierra 540, Torre II PH2

37

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México,

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01219, Ciudad de México, México. 5) Teléfono: (52) 55 5081 2883 .

6) Correo Electrónico: stephanie.alles@spglobal.com

Agencia calificadoras 3

- 1) Nombre: HR Ratings de México, S.A. de C.V.
- 2) RFC: HRM070625DW1
- 3) Contacto: Francisco Valle Montañó
- 4) Dirección: Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A, Piso 3, col. Santa Fe,
C.P. 01210, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México,
México. 5) Teléfono: +52 (55) 15 00 31 30
- 6) Correo Electrónico: francisco.valle@hrratings.com

v. Perfil que debe cubrir el proveedor.

Fitch México, S.A. de C.V.

Características del proveedor consultado conforme a información obtenida de la página de internet del proveedor (<https://www.fitchratings.com/site/about>)

- Es un proveedor galardonado de calificaciones crediticias, comentarios e investigaciones.
- > Por más de 100 años ha construido y creado valor en los mercados.
- > Dedicado a proporcionar valor más allá de la calificación a través de opiniones crediticias independientes y prospectivas.
- > Ofrece perspectivas globales formadas por una sólida experiencia en el mercado local y experiencia en el mercado crediticio.
- > El contexto, la perspectiva y los conocimientos adicionales han ayudado a los inversores a financiar un siglo de crecimiento y a emitir juicios crediticios importantes con confianza.

HACIENDA

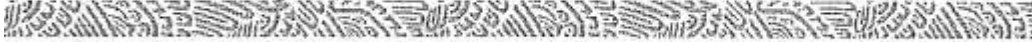
HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

29

Ejército Nacional 180, Col. Azures, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



S&PGlobal Ratings S.A. de C.V.

Características del proveedor consultado conforme a información obtenida de la página de internet del proveedor (<https://www.spglobal.com/ratings/en/about/index.aspx>)

- > Tiene presencia en 27 países y con más de 150 años de experiencia, ofrecen información de mercado de alta calidad a través de sus calificaciones crediticias, análisis y publicaciones.
- > Sus calificaciones crediticias son respetadas a nivel mundial, junto con un liderazgo de pensamiento incomparable que promueve la evaluación comparativa universal, transparencia y crecimiento empresarial.
- > Les da el poder a las personas para tomar decisiones informadas y seguras.

HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Características del proveedor consultado conforme a información obtenida de la página de internet del proveedor (<https://www.hrratings.com/about>)

- > El crecimiento de HR Ratings ha sido notable desde su autorización en 2007. Esto se ve reflejado en las calificaciones asignadas a emisiones bursátiles en México y el extranjero.
- > HR Ratings se ha convertido en una alternativa confiable, tanto para emisores como inversionistas, a través de un análisis dinámico que evalúa la calidad crediticia basado en la situación actual y futura de la entidad, al incorporar un profundo y experimentado conocimiento del contexto económico y de la industria en diversos escenarios de estrés. Lo anterior los ha posicionado como una fuente de información relevante en un mercado cada día más exigente.
- > HR Ratings ha trascendido fronteras al convertirse en la primera calificadora latinoamericana y la décima en ser registrada por la "SEC" para emitir



calificaciones crediticias de valores gubernamentales, corporativos y de instituciones financieras en los Estados Unidos. Adicionalmente, en noviembre de 2014, HR Ratings se convirtió en la primera calificadora latinoamericana en ser Certificada por la Autoridad Europea de Mercados y Valores ("ESMA"), siendo una de las tres calificadoras certificadas por esta entidad.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

VI. Presentación de Cotizaciones.

Se anexan cotizaciones de las agencias calificadoras.

VII. Análisis de la oferta.

En esta Investigación se solicitó cotización a tres agencias calificadoras, mismas que presentaron su propuesta en tiempo y forma sin condicionar su respuesta.

Agencia calificadora 1

▪ Fitch México, S.A. de C.V. o RFC: FME980717NN8 o Monto: \$ 430:000.00 MXN (sin IVA) *No condicionado* o Vigencia de la cotización: 31 de marzo de 2021.

Agencia calificadora 2

▪ S&P Global Ratings S.A. de C.V. o RFC: S&PP960122QX6 o Monto: \$ 15,000.00 USD (sin IVA) *No condicionado* + 1.5 puntos base del monto total por emisión+ \$11,250.00 USD por vigilancia de emisiones. o Vigencia de la cotización: 90 días.

Agencia calificadora 3

▪ HR Ratings de México, S.A. de C.V. o RFC: HRM070625DW1 o Monto: \$ 400,000 MXN (sin IVA) *No condicionado* o Vigencia de la cotización: 90 días.





CONCLUSIONES

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), la cual, estipula en su Disposición De Carácter General

Aplicable a Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores en su Artículo 7º Párrafo III, de que los títulos de deuda que pretendan circular en el Mercado de Valores deberán tener por lo menos una calificación de alguna Institución Calificadora de Valores ("ICV") y al mismo tiempo para cumplir con las Disposiciones de Carácter General de las Sociedades de Inversión de Fondos para el Retiro ("SIEFORES"), donde se establece que los títulos de deuda que adquieran en el Mercado de Valores para incorporar a la posición en sus portafolios de inversión, deberán contar con una calificación de riesgo por al menos dos agencias calificadoras de valores distintas, es necesario que Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF") realice la contratación de dos ICV con una reputación consolidada en el Sistema Financiero Mexicano a fin de acceder a una amplia base de inversionistas institucionales en los mercados nacionales e internacionales.

Las agencias calificadoras que han presentado cotizaciones a SHF están debidamente autorizadas por la CNBV para prestar los servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de la calidad financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión. Además, gozan de experiencia, prestigio y reconocimiento global.

Cabe mencionar que aun cuando S&P Global Ratings S.A. de C.V. ("S&P") posee un conocimiento del desempeño financiero y operativo de SHF, y que esta institución ha sido elegida para su contratación en años anteriores, el resultado de la investigación de mercado arrojó que S&P es en promedio 4.8 veces más costosa respecto a las demás instituciones calificadoras. Por lo anterior, SHF ha decidido no considerar a dicha agencia para su contratación debido a que no satisface los criterios de economía que deben regir este proceso.



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Asimismo, el resultado de la investigación de mercado arrojó que HR Ratings de México, S.A. de C.V., ofrece una de las mejores cotizaciones en términos de costo-beneficio y cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados en el Anexo A.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



De acuerdo con las cotizaciones recibidas en tiempo y forma, se pretende asignar el contrato a la agencia calificadora que cubra en su totalidad los servicios solicitados en el Anexo A, que tenga un costo eficiente y que represente un beneficio para SHF en un sentido integral.

Por lo anterior, se toma la determinación de elegir a HR Ratings de México, S.A. de C.V. para llevar a cabo el servicio de "Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas."

Considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, donde particularmente se observa que el costo total que propone el prestador de servicios se encuentra dentro de los rangos vigentes del mercado, se ejerce de la mejor manera el presupuesto asignado al obtenerse las mejores condiciones disponibles para la Institución.

.Atentamente

HACIENDA

SOCIEDAD

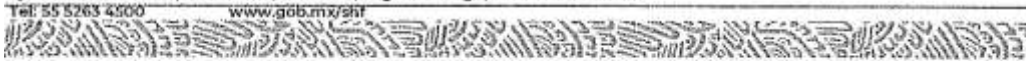
HIPOTECARIA

FEDERAL

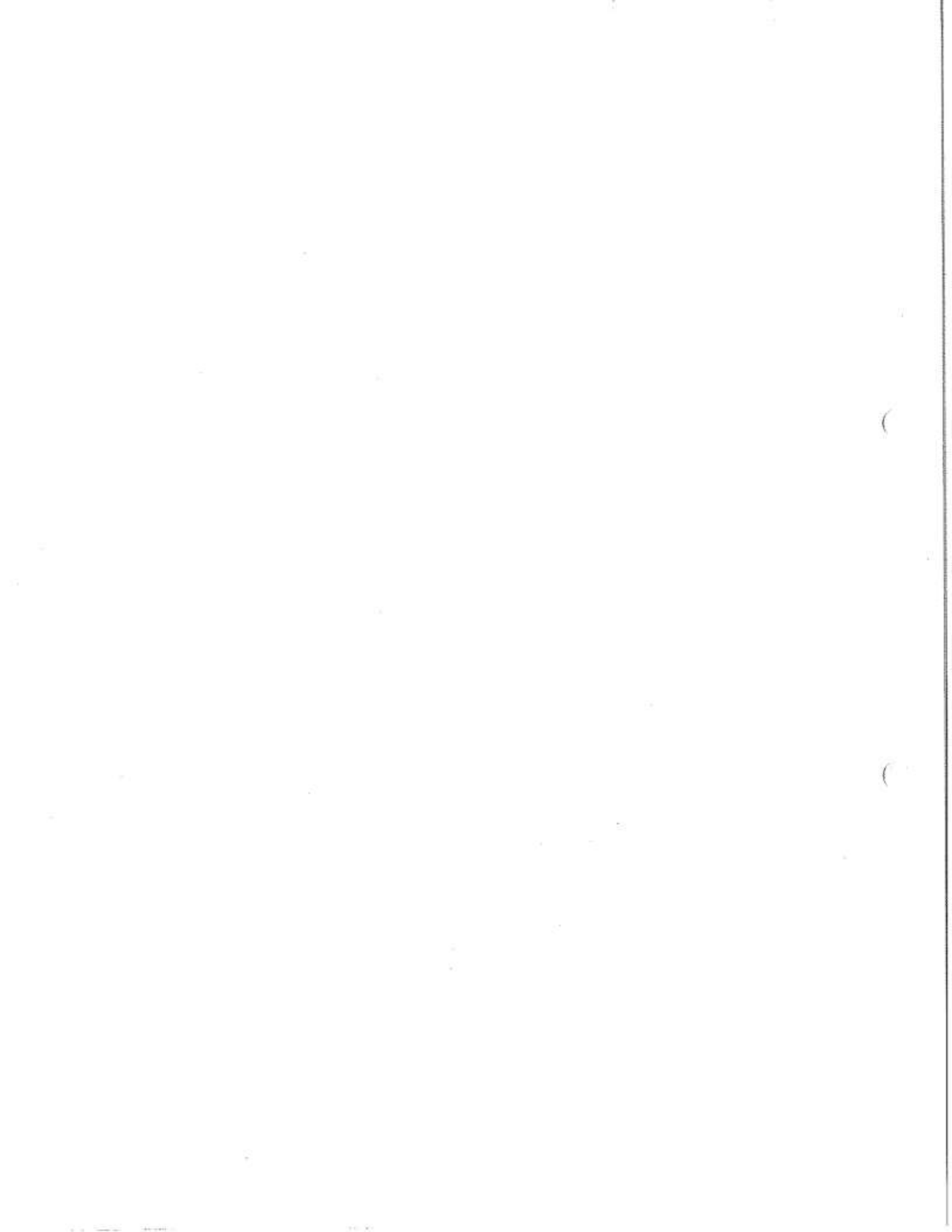
Act. Gerardo } César Trejo Estrada Director General Adjunto de Finanzas

33

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



45



RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PARA REPORTAR EN COMPRANET

<p>Descripción del bien, servicio u obra:</p>	<p>Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.</p>
<p>Nombre y cargo del servidor o servidores públicos responsables de la investigación de mercado:</p>	<p>Marco Antonio Villavicencio Téllez, Subdirector de Financiamiento.</p>
<p>Fuentes consultadas conforme lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de la LAASSP y penúltimo párrafo del artículo 15 del Reglamento de la LOPSRM:</p>	<p>Cotizaciones de proveedores recibidas previa solicitud enviada por Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo, CompraNet IM, CompraNet, páginas de internet.</p>
<p>En caso de solicitar cotizaciones, indique el nombre de las personas físicas o morales a quien se le solicitó y el estatus de respuesta el cual puede ser "Presentó cotización", "No presentó cotización" y "No contestó".</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fitch México S.A. de C.V.- Presentó cotización. 2. HR Ratings de México, S.A. de C.V.- Presentó cotización. 3. S&P Global Ratings S.A. de C.V. - Presentó cotización.
<p>Aspectos generales del resultado de la investigación de mercado, en el cual debe incluir de manera resumida el resultado de la investigación, para el caso de procedimientos al amparo de la LAASSP, indicar si se identificó la existencia de bienes, servicios, arrendamientos, así como proveeduría nacional o internacional, entre otros datos. Para el caso de procedimientos al amparo de la LOPSRM, indicar si se identificó la existencia y costo de los materiales, de la maquinaria y equipo para construcción, de la mano de obra, así como de los contratistas nacionales o internacionales e información relevante tomando en cuenta las características, magnitud y complejidad de los proyectos. Cuando con motivo de la investigación de mercado, la información requerida no se encuentre en el medio consultado o no se reciba respuesta a la solicitud efectuada, se deberá dejar constancia fehaciente de la gestión realizada.</p>	<p>Es necesario que en términos de la normativa vigente, se realice la contratación de los servicios de calificación de crédito para hacer frente a las disposiciones legales de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual, estipula en su Disposición De Carácter General Aplicable a Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores en su Artículo 7º Párrafo III, de que los títulos de deuda que pretendan circular en el Mercado de Valores deberán tener por lo menos una calificación de alguna ICV y al mismo tiempo cumplir con las Disposiciones de Carácter General de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) donde se establece que los títulos de deuda que adquieran en el Mercado de Valores para incorporar a la posición en sus portafolios de inversión, deberán contar con una calificación de riesgo por al menos dos agencias calificadoras de valores distintas. Cabe destacar que el poseer las calificaciones de riesgo crediticio actualizadas y vigentes,</p>

1. Nama dan alamat perusahaan

PT. ABC

Jakarta

Jalan Sudirman No. 1

Tel. (021) 12345678

2. Tanggal dan lokasi pembuatan laporan keuangan

3. Periode pelaporan

4. Mata uang

5. Dasar hukum

6. Keterangan lain

7. Nama dan jabatan penyusun laporan

8. Nama dan jabatan penanggung jawab

9. Nama dan jabatan auditor

10. Nama dan jabatan pejabat perusahaan

11. Nama dan jabatan pejabat pemerintah

12. Nama dan jabatan pejabat lain

13. Nama dan jabatan pejabat lain

14. Nama dan jabatan pejabat lain

15. Nama dan jabatan pejabat lain

16. Nama dan jabatan pejabat lain

HACIENDA

HIPOTECARIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

SOCIEDAD

FEDERAL

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

PARA CONTRATAR Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la FECHA DE firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación de Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma de contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	-ÁREA	FIRMA
Gerardo César Trejo Estrada	Director General Adjunto de Finanzas	

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

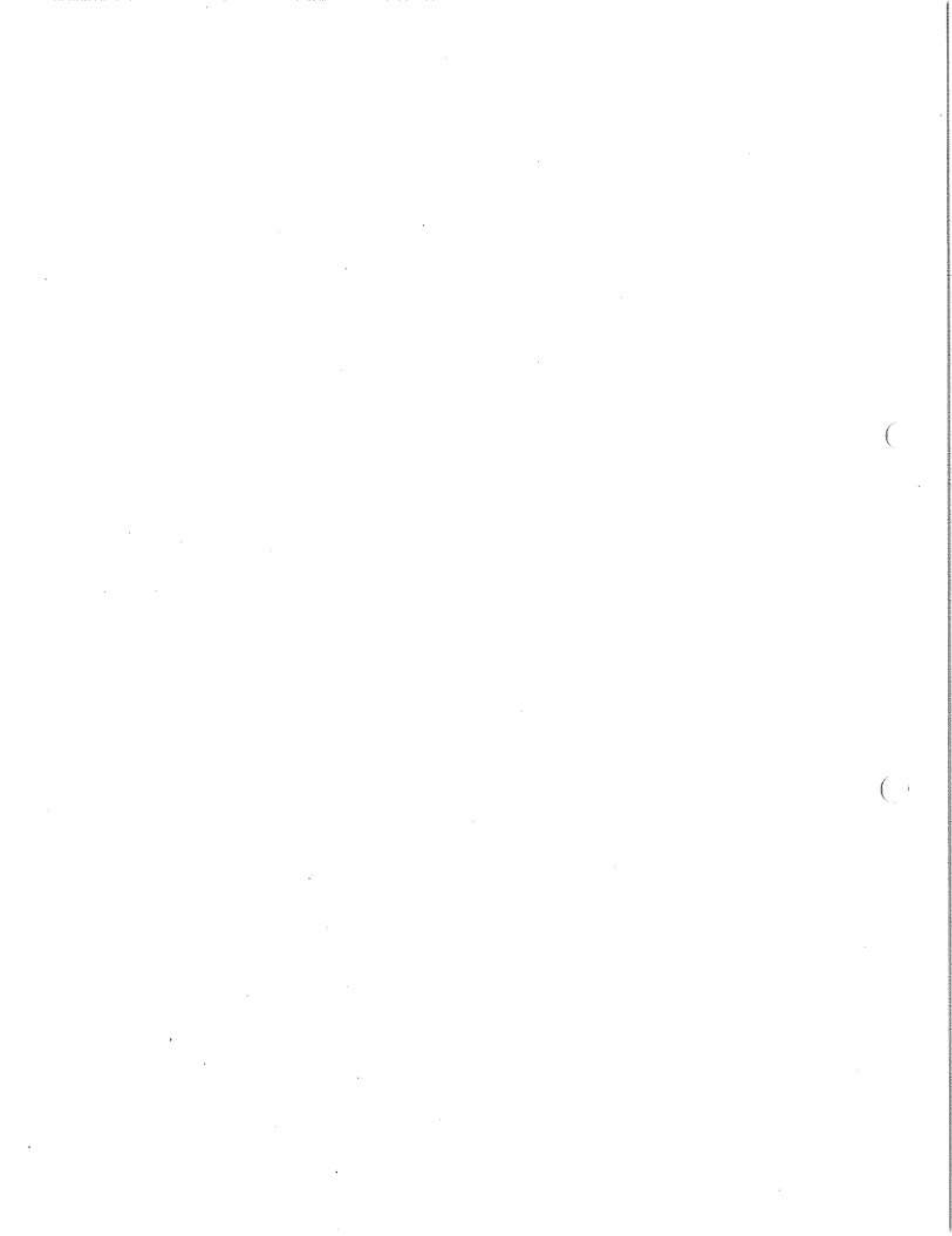
Miguel Ángel Cisneros Polo	Director de Tesorería y Mercados Financieros
Marco Antonio Villavicencio Téllez	Subdirector de Financiamiento

Azules, C.P. 11590.

WWxkd

www.gob.mx/shf

1'2921)'ltgndepen(eiçfa



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Ciudad de México a 05 de febrero de 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

Muy Estimado Sr. Francisco Valle Montaña
HR Ratings de México
Av. Prolongación Paseo de la Reforma 1015
Torre A Piso 3, Col. Santa Fe
C.P. 01210, Ciudad de México, México.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: el precio estimado de los servicios de su especialidad, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la mtozano@shf.gob.mx atención de Marco Antonio Villavicencio Téllez, Subdirector de Financiamiento.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.



Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: mwillavicencio@shf.gob.mx; mlozano@shf.gob.mx

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 10 de febrero de 2021.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: mwillavicencio@shf.gob.mx:

mx;



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Atentamente,

Marco Antonio Villavicencio Téllez
Subdirector de Finanzamiento



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

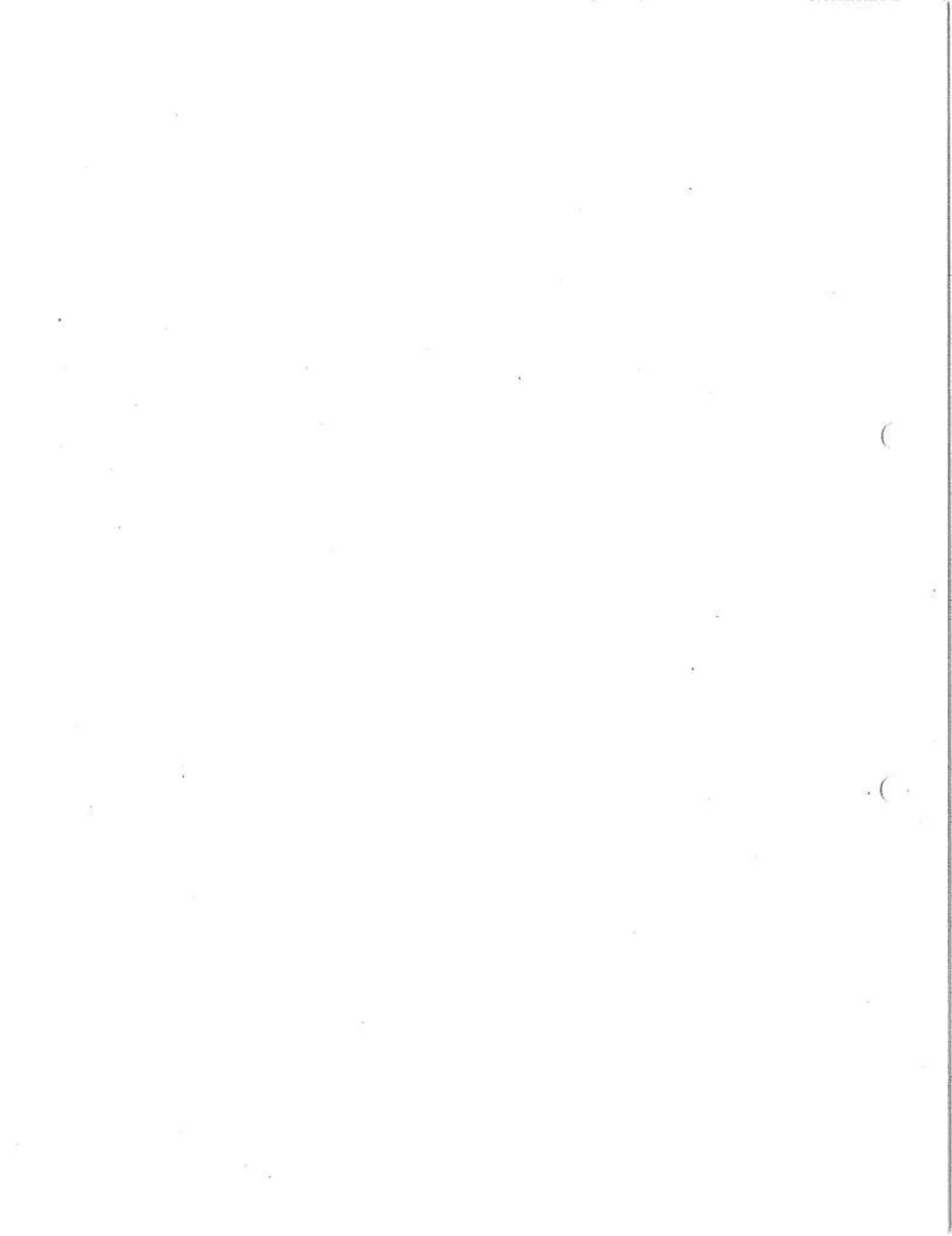
PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- ⊕ Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el anexo de la solicitud de información/cotización).
- ⊕ Condiciones de entrega.
- ⊕ El lugar de entrega.
- ⊕ Moneda en la que se cotiza,
- ⊕ Otros costos: En su caso, señalar cualquier otro costo que impacte en el costo final del bien o servicio.
- ⊕ Vigencia de su propuesta (fecha).

- ⊕ Lugar y fecha de la cotización.





HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Anexo A

1. Título de la contratación.

Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

2. Antecedentes.

SHF en su carácter de emisor de deuda bancaria se encuentra en la constante búsqueda por ampliar su base de inversionistas nacionales e internacionales con el fin de obtener los mejores términos posibles de negociación lo que impactara en un menor costo sobre la deuda, lo cual es de interés para el Gobierno Federal.

3. Objetivos.

Contar con al menos dos calificaciones de riesgo contraparte emitidas por una institución calificadora de crédito con consolidada reputación las cuales son requeridas por la regulación aplicable a fin de acceder a una amplia base de inversionistas institucionales en los mercados nacionales e internacionales.

Contar con los servicios de monitoreo y revisión de situación financiera y reputacional de SHF durante el año de duración del contrato con el fin de brindar certidumbre al mercado.

4. Alcances.

Que la calificadora otorgue los entregables estipulados, los cuales se tendrán que divulgar a través de la publicación oficial en su portal público de internet, así como boletines de prensa escrita y/o electrónica/ libros y demás medios de información existentes de manera oportuna

- Y Veraz.

5. Entregables.

Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo durante el periodo de vigencia del contrato.

Ejército Nacional, C.P. 11590; Miguel Alemán, Estado de México.
Tel: 55 53 46 11 11 | V.A. 01800 01 01 01 01 | SHF

MCX 'co

- > Seguimiento y monitoreo a las calificaciones de las emisiones de deuda que se realicen durante la vigencia del contrato.
- Seguimiento y monitoreo de contraparte durante vigencia del contrato.

6. Plazos y condiciones de prestación de los servicios.

I. Iniciar la prestación de los servicios a partir de la fecha de firma del contrato, así como a terminarlos totalmente doce meses posteriores a la misma. El lugar de entrega de la calificación será Ejército Nacional 180, Piso 4 Col. Anzures C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México.

II. La vigencia de la calificación será de un año a partir de la emisión de la misma y se tendrá como fecha límite de entrega 20 (veinte) días hábiles después de la fecha de firma del contrato.

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal de acuerdo a los términos, condiciones y plazos estipulados entre la calificadora y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, I.B.D., por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual dicha empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros,

El prestador de servicios se obliga a entregar a la SHF dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, una póliza de fianza para garantizar el cumplimiento y buena calidad de los servicios prestados, Correspondiente al 10 por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto de valor agregado.

~~6~~ **Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes:**

En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF el importe de la pena convencional, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

9. Sobre el proveedor de servicios.

- Deberá proporcionar su currículum empresarial.
- Deberá estar debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar sus servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de la calidad financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión.
- Deberá contar con los elementos técnicos y humanos, especializados y necesarios, con el objeto de que los servicios sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de SHF queden debidamente protegidos.
- Deberá mostrar constancias u otras credenciales que acrediten el prestigio y reconocimiento global.
- Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del contrato y sus entregables.

[Handwritten signature]
am



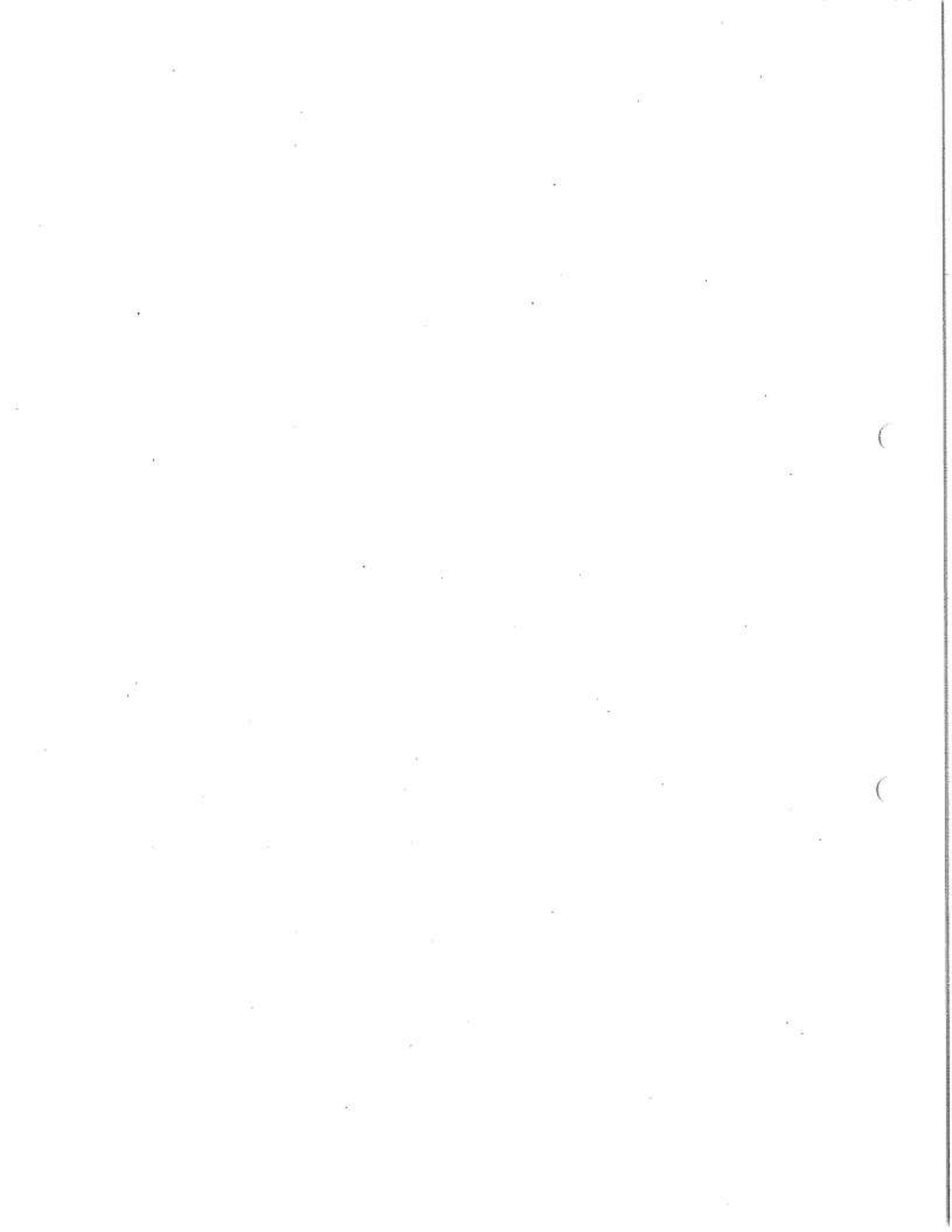
HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

- > Deberá proporcionar su currículum empresarial.
- > Deberá estar debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores prestar sus servicios de estudio, análisisz opinión, evaluación y calificación de ta calidad financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión,
- > Deberá contar con los elementos técnicos y humanos: especializados y necesarios, con el objeto de que los servicios sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los interesesde SHF queden debidamente protegidos.
Deberá mostrar constancias u otras credenciales que acrediten el prestigio y reconocimiento global.
Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del contrato y sus entregables.



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los servicios de Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral IO del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo,-
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp -

3. En ese mismo orden de ideas, Se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 1801 Colonia Anzures, C.P,11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortíz Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/gfp>; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FEDERAL

SOCIEDAD
HIPOTECARIA

Alidepenae

Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 10 de febrero de 2021 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

2

Ejército Nacional 185, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/hfi





Credü
Ratine
Agency

HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN CALIFICADORA DE VALORES

Atención:

Marco Antonio Villavicencio Téllez

Subdirector de Financiamiento

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Tel:

5263-4506 / mvillavicencio@shf.gob.mx

Ejército Nacional 180 piso 4, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11590, CDMX

HR Ratings de México, S.A. de C.V., es una agencia calificadora de calidad crediticia, de nacionalidad mexicana, constituida bajo leyes mexicanas que constan en la Escritura No. 39,201. Es la 4ta. agencia calificadora autorizada en México en 2007 por la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), en Estados Unidos de Norteamérica en 2012 por la SEC (Securities and Exchange Commission) y en Europa en 2014 por la ESMA (European Securities and Markets Authority).

HR Ratings de México, S.A. de C.V., cuenta con los elementos técnicos y humanos especializados y necesarios para prestar el servicio de Calificación de manera oportuna, eficiente y segura.

Servicio:

Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse por el periodo comprendido de doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

Entregables:

- Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal.
- Calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo durante el periodo de vigencia del contrato.

Plazos y condiciones de prestación de los servicios:

- I. HR Ratings de México, S.A. de C.V., iniciará en su caso la prestación de los servicios a partir de la firma del contrato y abarcará doce meses a partir de la fecha de firma del mismo. El lugar de

México: Guillermo González Camarena 1200 Piso 10, col. Centro de Ciudad santa Fe, Ciudad de México, 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

Twitter: @HRRATINGS

Ciudad de México a 10 de febrero de 2021.

entrega de la calificación será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

II. La vigencia de la calificación será de un año a partir de la emisión de la misma y se tendrá como fecha límite de entrega 20 (veinte) días hábiles después de la fecha de firma del contrato.

cp



Ciudad de México a 10 de febrero de 2021.

PROCESO ANALÍTICO

- Firma de Contrato de Prestación de Servicios. - Documento con el cual iniciamos nuestro proceso ante la CNBV, es necesario en original. Dicho contrato contiene los nombres de los autorizados por parte del Emisor, para la comunicación con la calificadora.
- Asignación de analista responsable y personas con acceso al expediente. - Una vez firmado el contrato de prestación de servicios. La dirección general de análisis asigna al equipo encargado de realizar la calificación correspondiente.
- Recaudación de la información. - Se recopila toda la información pública y privada con los contactos establecidos en la solicitud de calificación.
- Visita al emisor. - Se acuerda un calendario para visitar al emisor, a fin de contar con toda la información necesaria y realizar una encuesta como parte de nuestro proceso de calificación.
- Proceso Analítico por parte de los analistas responsables. Se realiza la calificación siguiendo las metodologías aprobadas por parte de la CNBV.
- Junta del Comité de Análisis. - El analista al terminar el proceso de análisis, se reúne con el comité, donde se discute y se vota la calificación que se otorgará.
- Notificación al emisor. - Esta se hace por correo electrónico y de manera telefónica.
- Proceso de Apelación. - Si el Emisor cree que puede aportar información adicional que pueda incurrir en un cambio de calificación, la misma será evaluada por el equipo de análisis a fin de tener una decisión final.
- Emisión y diseminación de calificación. Con la autorización del Emisor se emite la calificación y publica en nuestra página de internet www.hrratings.com, en el sistema de la BMV EMISNET, Bloomberg y Reuters.
- Vigilancia y Monitoreo. De manera semanal, mensual o trimestral.

CRONOGRAMA DE PROCESO ANALÍTICO

México: Guillermo González Camarena 1200 IO, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Ciudad de México, CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel (212) 220 5735.

Twitter: @HRRATINGS

Credit

Ciudad de México a 10 de febrero de 2021 .

Actividades	Cronograma de Proceso Analítico					
	Semanas					
	1	2	3	4	5	6
Solicitud de Calificación	x					
Recaudación de Información		x				
Visita al Emisor			x			
Proceso Analítico interno			x	x	x	
Comité de Análisis / Asignación de Calificación						x
Notificación al Emisor / Publicación						x

PISO

Rating Agency

** *HR Ratings de México tiene la capacidad para ejecutar el proceso analítico en menor tiempo si es requerido V se sujetará en caso dado a tiempos de entrega.

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA INSTITUCIONES BANCARIAS (INICIAL)

-?Généfál::;		
1.	Características del Banco	Nombre del Banco, domicilio registrado, domicilio de oficinas administrativas y fecha de inicio de operación. Anexar copia de memorándum y acta constitutiva.
2.	Antecedentes del Banco	Breve historial del Banco desde su formación.
3.	Corporativo, holding o grupo financiero (en caso de existir)	Nombre del corporativo, holding o grupo financiero al que la Compañía pertenece. Control accionario del holding o grupo financiero. Agregar una breve nota de los antecedentes del grupo y los directivos y organigrama del grupo.
4.	Compañías relacionadas y/o subsidiarias (en caso de existir)	Información de cada una de las compañías relacionadas y/o subsidiarias, incluyendo dictamen del último ejercicio fiscal para cada una. En caso de contar con operaciones con Compañías relacionadas, enviar breve descripción.
5.	Operación y Productos	Descripción de los productos ofrecidos por la Institución, incluyendo detalles operativos del Banco. Tipo de Producto • Características Generales (Plazo, Tasa de Interés, Monto) Enviar Manual de Crédito de cada producto en caso de contar con el
6.	Naturaleza del Negocio	Clasificación de la CNBV en cuanto a la naturaleza del negocio. Anexar una copia de la autorización de la CNBV (en caso de existir) y dar detalles relacionados con nicho de mercado y giro al que se enfoca el Banco.

México: Guillermo González Camarena 1200 Piso 10, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Ciudad de México, CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.
Estados Unidos: One World Trade center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

Twitter: @HRRATINGS

1.	Perfil de Accionistas y Consejo de Administración	Detalle de accionistas que participan dentro de la estructura del Banco. Incluir información de cada uno de los accionistas, incluyendo directivos, socios, bancos, grupos financieros y/o público inversionista. Historial de creación del capital, con calendario de inyecciones realizadas desde su constitución. Incluir información del Consejo de Administración con CV's de cada uno de los integrantes, detallando consejeros independientes así como las facultades de cada miembro (Voz y Voto) (Ver ANEXO 1 y 2). Enviar última minuta de la sesión del Consejo.
2.	Estructura organizacional e información detallada de ejecutivos clave	Organigrama con una descripción breve de las funciones de cada departamento y el número de empleados dentro de cada área. Dar detalle de principales Directivos, incluyendo experiencia profesional, tiempo dentro del Banco y experiencia previa en el sector. Incluir CV's. (Ver ANEXO 3).
3.	Auditoría Interna (en caso de existir)	Detallar forma en que se lleva a cabo la auditoría interna, así como el área encargada para dicho proceso (en caso de existir). Plan de Auditoría del año anterior y Hallazgos, así como Plan de Auditoría del año en curso y planes de acción
4.	Manuales Operativos	Manuales operativos de originación y promoción, aprobación de crédito, cobranza, recuperación y prevención de lavado de dinero. En caso de no contar con manuales, hacer descripción de procesos de originación, seguimiento y cobranza por cada producto. Política de actualización de los Manuales
5.	Comités de Trabajo	Detallar cada uno de los Comités de Trabajo con los que se cuenta.



		Incluir principales funciones y miembros, facultades de cada miembro, indicar si se cuenta con miembros independientes dentro de alguno, indicar como se realiza la toma de decisiones, periodicidad de las sesiones.
6.	Políticas del Personal	<p>Describir brevemente e incluir las políticas del personal, control interno y códigos de conducta.</p> <p>Política de Incentivos al personal</p> <p>Plan de Capacitación del año anterior y del año en curso (Incluir cursos, horas y número de empleados, horas por cada empleado, separar en capacitación interna y externa y, en caso de ser externa, indicar institución)</p> <p>Porcentaje de rotación de personal anual de los últimos 4 años y el vigente</p> <p>Segmentación del personal entre Font office, middle office y back office.</p>
7.	Herramientas Tecnológicas	<p>Descripción de todas las herramientas tecnológicas utilizadas por el Banco, así como principales procesos que abarcan. Incluir manual (en caso de existir) y pantallas de operación.</p> <p>Descripción de la infraestructura tecnológica con la que se cuenta. Plan de Contingencia: detalle del Plan de Continuidad del Negocio, así como resultado de la última prueba realizada.</p>
8.	Plan de Negocios	<p>Reporte detallado de los objetivos corporativos y planes estratégicos para el futuro, desarrollo de nuevos productos, apertura de nuevas sucursales, nuevos sistemas, entre otros.</p> <p>Proyecciones financieras para los próximos tres años.</p>
9.	Metodología de Riesgos (en caso de existir)	<p>Incluir una copia sobre la metodología de Administración de Riesgos de la Empresa, Manual de Riesgos (en caso de existir).</p> <p>Indicar políticas de solvencia, mercado (inversiones en valores), concentración por cliente, geográfica, liquidez, morosidad, partes relacionadas, etc.</p>
C. Información Financiera		
1.	Información Financiera Dictaminada y Dictámenes Fiscales	<p>Información financiera dictaminada y Dictamen Fiscal de los últimos tres ejercicios.</p> <p>Indicar si se cuenta con política de rotación del auditor externo y cuantos años llevan con el actual</p>



2.	Información Financiera Trimestral	<p>Información financiera trimestral de los últimos 5 años, incluyendo Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo y Cuentas de Orden (preferiblemente en formato de Excel). Carta compromiso de información (Ver ANEXO 4).</p> <p>En caso de ser Entidad Regulada o contar con él, enviar el desglose del cálculo del índice de capitalización.</p> <p>Detalle histórico de la cartera total por tipo de producto</p> <p>Detalle de los ingresos/egresos extraordinarios presentados en los estados financieros</p> <p>Detalle histórico de ingresos por línea de negocio de dos años acumulados a 12 meses.</p>
3.	Inversiones en valores	<p>Anexar el detalle sobre los instrumentos invertidos (institución, monto, tipo de instrumento, liquidez, plazo, calificación en caso de ser un instrumento de deuda) (Ver ANEXO 7).</p>

Rathlg
Agency

4.	Reporte de posición en instrumentos derivados (en caso de existir)	<p>Anexar detalle sobre el activo subyacente al que se refiere y la exposición de riesgo, tipo de instrumento (CAP, SWAP), monto contratado, fecha de contrato y de vencimiento, plazo, strike, tasa de referencia. Incluir contrato para dicho instrumento. (Ver ANEXO 8),</p>
5.	Políticas de Contabilidad	<p>Descripción de las normas contables a las que se apegan.</p> <p>Detallar el registro de cartera vencida, generación de provisiones/reservas crediticias, reconocimiento de ingresos y gastos, política de castigos, depreciación, cuentas fuera de balance y provisiones y políticas de traspaso de cartera de crédito vencida a cartera incobrable.</p>

Credit

Ciudad de México a 10 de febrero de 2021 .

6.	Cartera de Crédito	<p>Plazo promedio de vencimiento de cartera, dividido entre los diferentes tipos de producto.</p> <p>Desglose de cartera al cierre del último trimestre en los principales 20 acreditados por monto otorgado, incluyendo detalle de cartera otorgada a partes relacionadas.</p> <p>Distribución de la cartera por producto, garantías, estado/región, actividad/sector económico, industria, cultivo (en caso de existir), garantías y formato de fondeo al cierre del último trimestre incluyendo Monto colocado a tasa variable y fija y monto en MXN y USD.</p> <p>Indicar el plazo promedio de vencimiento de cartera, dividido entre los diferentes tipos de productos, así como la tasa activa promedio ponderada por producto,</p>
	Principales Acreditados y/o Grupo de Riesgo Común	<ul style="list-style-type: none"> Detalle de los 10 principales acreditados /grupo de riesgo común de acuerdo al anexo (Ver ANEXO 5), Expedientes de tres clientes.
8.	Calidad de Activos y Tasa de Recuperación	<p>Análisis de cosechas para identificar el porcentaje de deterioro por cada año de originación desde el año de inicio de operaciones. (Vintage Analysis)</p> <p>Se necesita saber cuál es el monto total de créditos originados por año. Adicionalmente, se tiene que identificar cuales cayeron en cartera vencida pasando los 90 días en términos de monto y sin considerar la recuperación posterior. En caso de ser necesario se puede anexar un archivo de Excel donde se explica cómo se tiene que hacer.</p> <p>Detalle de cuentas en cartera vencida ai cierre del último trimestre y bienes adjudicados (incluyendo la reserva preventiva) como parte del proceso de recuperación.</p> <p>Detalle trimestral de castigos/quebrantos en los últimos cuatro años.</p>
9.	Buckets de morosidad	<p>De acuerdo al siguiente rango de tiempo (Ver ANEXO 6)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartera con 0 días de retraso l a 30 días 31 a 60 días - 61 a 90 días - Cartera vencida (reportada en el Balance General) (La suma de los buckets deberá de sumar la cartera total en Balance General)
10.	Préstamos de instituciones financieras, bancos y otras fuentes de fondeo (en caso de que existan)	<ul style="list-style-type: none"> Detalle de financiamiento obtenido de bancos/instituciones financieras y del mercado bursátil (vía emisiones) en fechas recientes: Institución, monto autorizado, saldo con intereses (deberá cuadrar con pasivos en Balance General), tipo de garantía, monto garantías, fecha de vencimiento, tipo de línea, condiciones de aforo, tasas, clausulas importantes a apegarse, principales IO depositantes ó prestamistas con tasa pagada y fecha de vencimiento, estudio de estabilidad en depósitos (En caso de aplicar).

10

México: Guillermo González Camarena 1200 Piso 10, col. Centro de Ciudad Santa Fe, Ciudad de México, CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Te' +1 (212) 220 5735.

Twitter: @HRRATINGS

Hoja 7 de



		<p>Información detallada de incumplimientos en obligaciones (en caso de existir). (Monto, saldo al trimestre, tipo de línea, tasa pagada, fecha de vencimiento).</p> <p>Anexar detalle sobre nuevos acreedores o prestamistas, tasas de interés de financiamientos y características generales de los préstamos. Dar detalles de las transacciones realizadas fuera del balance.</p> <p>Detalle de los 10 principales clientes en captación por grupo de riesgo común (monto prestado, fecha de vencimiento, tasa cobrada)</p> <p>% histórico de renovación de la captación a la vista y a plazo. Estudio de estabilidad de depósitos.</p>
11.	Principales Clientes de Captación Tradicional y/o por Grupo de Riesgo Común.	Saldo, plazo, tasa.
12.	Nombre de Mercados Bursátiles en el que el Banco se encuentra listado.	Indicar el precio máximo y mínimo de la acción durante el último año.
13.	Posición Propia	Detallar vencimientos, duración, valuación de compra y valuación actual.
14.	Perfil de Vencimientos	<p>Análisis eficiente de vencimiento de activos (efectivo, cartera, inversiones en valores, arrendamiento, etc.) y pasivos (principalmente fondeo) de acuerdo al siguiente rango de tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Menores a 1 mes - 1 mes a 6 meses - 6 meses a un año - Mayores a un año <p>Los vencimientos de activos deberán incluir la cartera total, efectivo e inversiones en valores y la suma deberá cuadrar con Balance General. De la misma forma, los vencimientos de pasivos deberán cuadrar con los pasivos en Balance General.</p>
15.	Nivel de VAR de las diferentes mesas en el mercado de valores.	VAR al cierre de cada mes y promedio durante los últimos 12 meses. Especificar la metodología de cálculo y el nivel de VAR para los últimos 3 años de las diferentes áreas del Banco.
16.	Información de Calificación	Informar si algún instrumento o fideicomiso emitido por el Banco ha sido calificado por una calificador de valores en México o en el extranjero en el pasado. En caso de ser así, indicar cuál fue la calificación y proveer una copia.
17.	Términos y condiciones de la emisión por ser calificada (en caso de existir)	Anexar una copia del prospecto de colocación u otro documento de oferta pública, en los casos aplicables,

ANEXOS

ANEXO 1: Control Accionario

Accionista	Acciones	Capital*	%

México: Guillermo González Camarena 1200 Piso IO, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, Ciudad de México, CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Tel +1 (212) 220 5735.

Twitter: @HRRATINGS

Hoja 8 de IO

Credit

Ciudad de México a 10 de febrero de 2021 .

ANEXO 2: Información del Consejo de Administración

Consejero	Cargo	Relación con la Empresa	Facultades	Años de Experiencia	Preparación Académica	Experiencia Profesional
-----------	-------	-------------------------	------------	---------------------	-----------------------	-------------------------

México: Guillermo González Camarena 1200 Piso 10, col. Centro de Ciudad Santa Fe, Ciudad de México, CP 01210, Tel 52 (55) 1500 3130.

Estados Unidos: One World Trade Center, Suite 8500, New York, New York, ZIP Code 10007, Te' +1 (212) 220 5735.

Twitter: @HRRATINGS

Hoja 9 de



**Credit
Rating
Agency**

Ciudad de México a 10 de febrero de 2021 .

ANEXO 3: Información de Principales Directivos

Director	Puesto	Años de Experiencia	Preparación Académica	Experiencia Laboral

ANEXO 4: Carta Compromiso (a ser entregada durante la visita)

La información entregada a HR Ratings y los estados financieros anexados son bajo el mejor conocimiento y consideración de la IFNB y se espera que sea información verdadera y correcta.

Firma

Nombre:

Puesto:

Lugar:

ANEXO 5: Detalle de Clientes Principales y/o Grupo de Riesgo Común

Cliente	Saldo	% del Portafolio Total	y.O.S. tal	Garantía	Valor Garantía	Aforo	Tipo de Producto	Zona Geográfica	Vencimiento

ANEXO 6: Buckets de Morosidad

Días de Atraso	Monto	% Cartera Total
0		
1 - 30		
31 - 60		
61 - 90		
Más de 90		
TOTAL		

ANEXO 7: Inversiones en Valores

Institución	Tipo de Fondo	Monto (P\$M)	Saldo (P\$M)	Disponible (P\$M)	% Disponible	Tasa de Interés	Vencimiento

ANEXO 8: Coberturas

Institución	Tipo de Instrumento	Monto Contratado (P\$M)	Fecha de Contrato	Vencimiento	Plazo	Stubs	Valor de Referencia



INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EMISIÓN DE LARGO PLAZO (INICIAL)

1. General	
1.	<p>Documentación de la Emisión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título de la Emisión • Aviso de Oferta Pública • Prospecto de Colocación • Bases de subasta • Contrato de Colocación • Suplemento de la Emisión

Guillermo González Camarena 1200, Piso 10, col. Centro de Ciudad Santa Fe CP 01210, Ciudad de México. tel 52 (55) 1500 3130

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadoradora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationaly Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades de sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general" aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1 ,000 a US\$1 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings califica todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).



PISO 10,001.

HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SISTEMA DE TARIFAS

Los honorarios por:

1. Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el periodo de doce meses a partir de la fecha de la firma del contrato, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

Consisten en:

(a) Un pago único en moneda nacional de:

SERVICIO	COSTO INICIAL
Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el periodo de doce meses a partir de la fecha de la firma del contrato, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.	SUBTOTAL: \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos, 00/100, M.N.) I.V.A.: \$64,000.00 (sesenta y cuatro mil pesos, 00/100, M.N.) TOTAL: \$464,000.00 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos, 00/100, M.N.)

El pago inicial a que se hace referencia en el inciso (a) del párrafo que antecede deberá ser cubierto a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que HR concluya el proceso de calificación. Dicho pago inicial deberá ser realizado por el CLIENTE aún en el caso de que CLIENTE decida dar por terminado el presente Contrato antes de que HR concluya dicho proceso de calificación o después de concluir dicho proceso, aun cuando CLIENTE decida que la calificación correspondiente no sea publicada.



Credit
Rating
Agency

Ciudad de México a 10 de febrero de 2021 .

IO, Col.

HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SISTEMA DE TARIFAS

Los honorarios no son reembolsables en ningún caso. En caso de que los servicios deban prestarse fuera de la Ciudad de México y/o Área metropolitana, el CLIENTE se obliga a pagar los gastos que se originen por concepto de viáticos, hospedaje, transportación y alimentos del personal que HR utilice para la prestación de los servicios por su propia cuenta,

* Esta propuesta tiene una vigencia de 90 días.

ATENTAM ENTE

Francisco Valle Montaña
Director General de Desarrollo de
Negocios HR Ratings de México, S.A. de
C.V.

Credit
Rating
Agency

Ciudad de México a 10 de febrero de 2021 .

Piso IO, Col.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

SEcnETARih

V

Ciudad de México a 05 de febrero de 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

Muy Estimada Srita Irais Pérez Fitch
México S.A. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Cāt-nacho 88 Piso 10, Col.
Lornas de Chapultepec, C.P. 11000, Cúiclad de
México, México

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado,

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el Objeto de conocer: el precio estimado de los servicios de su especialidad, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Para la cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 4, Col, Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Marco Antonio Villavicencio Téllez, Subdirector de Financiamiento.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: mvillavicencio@shf.qob.mx; mlozano@shf.qob.mx

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 10 de febrero de 2021.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico

mlozano@shf.gob.mx

Ejército Mexicano COL Azules, C.P. n.º 59G. de gs 5263 4500

éx co

x.

HACIENDA SOCIEDAD
HIPOTECARIA



Av. Ejército Nacional 5263 4500

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C, Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Atentamente,

Marco Antonio Villavicencio Téllez
Subdirector de Finanzamiento

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR L.os SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso se deber) proporcionar para que el cestinatarío de la solicitud conteste:

Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar" (mismos que se especifican en el anexo de la solicitud de información/cotización).

Condiciones de entrega.

⊕ El lugar de entrega.

⊕ Moneda en la que se cotiza.

Otros costos: En su caso, señalar cualquier otro costo que impacte en el costo final del bien o servicio.

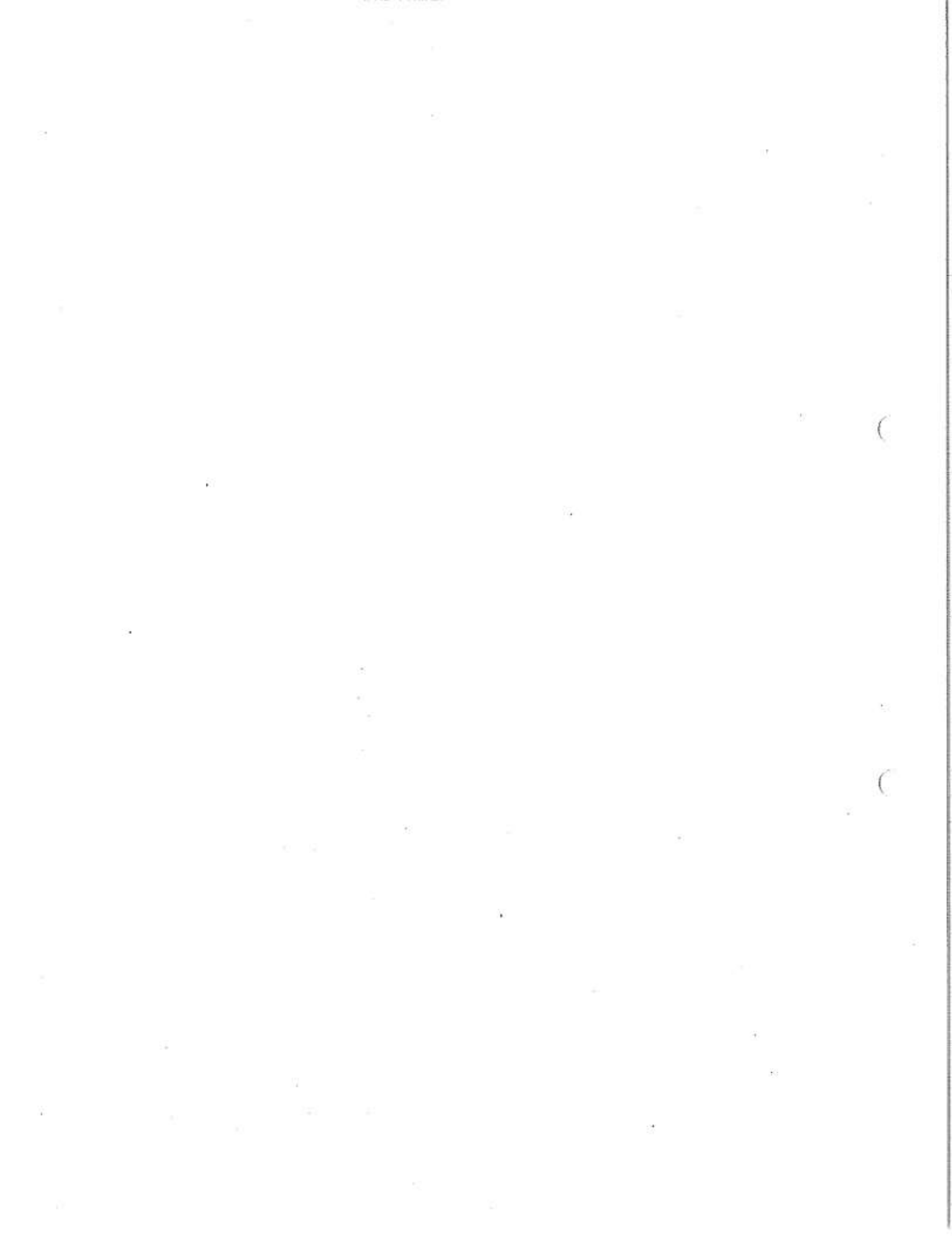
⊕ Vigencia de su propuesta (fecha).

4 Lugar y fecha de la cotización,

3

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf





HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Anexo A

1. Título de la contratación.

Servicios de calificación de crédito contraparte -en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice SoCiedãd Hipotecaria Federal, S.N.C., InstitUción de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

2. Antecedentes.

SHF en su carácter de emisor de deuda bancaria se encuentra en la constante búsqueda por ampliar su base de inversionistas nacionales e internacionales con el fin de obtener los mejores términos posibles de negociación lo que impactara en un menor costo sobre su deuda, lo cual es de interés para el Gobierno Federal.

3. Objetivos.

Contar con al menos- dos calificaciones de riesgo contraparte emitidas por una institución calificador de crédito con. consolidada reputación las cuales son requeridas por la regulación aplicable a fin de acceder a una amplia base de inversionistas institucionales en los mercados nacionales e internacionales.

Contar con los servicios de monitoreo, revisión de situación financiera y reputacional de SHF durante el año de duración del contrato con el fin de brindar certidumbre al mercado.

4. Alcances.

Que la calificadora otorgue los entregables estipulados, los cuales se tendrán que divulgar a través de la publicación oficial en su portal público de internet, así como boletines de prensa escrita y/o electrónica, libros y demás medios de información existentes de manera oportuna y veraz.

5. Entregables.

Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal,

> Calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse que realice Sociedad Hipotecaria Federal, Institución de Banca de Desarrollo durante el periodo de vigencia del contrato,

Ejército Nacional de México
Tdi: 55 190, Col. Azules, C.P. 06500, Miguel Alemán, Ciudad de México

Independencia de

> Seguimiento y monitoreo a las calificaciones de las emisiones realizadas durante la vigencia del contrato.

P Seguimiento y monitoreo de contraparte durante vigencia del contrato.

6. Plazos y condiciones de prestación de los servicios.

I. Iniciar la prestación de los servicios a partir de la fecha de firma del contrato así como a terminarlos totalmente doce meses posteriores a la misma. El lugar de entrega de la calificación será Ejército Nacional 180, Piso 4 Col, Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

II. La vigencia de la calificación será de un año a partir de la emisión de la misma y se tendrá como fecha límite de entrega 20 (veinte) días hábiles después de fecha de firma del contrato.

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal de acuerdo a los términos, condiciones y plazos estipulados entre la calificadora y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual dicha empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

El prestador de servicios se obliga a entregar a la SHF dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, una póliza de fianza para garantizar el cumplimiento y buena calidad de los servicios prestados, correspondiente al 10 por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto de valor agregado.

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

8. Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes.

En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF el importe de la pena convencional, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11500, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5264 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

9. Sobre el proveedor de servicios.

- Deberá proporcionar su currículum empresarial.
- Deberá estar debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar sus servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de la calidad financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión.
- Deberá contar con los elementos técnicos y humanos, especializados y necesarios, con el objeto de que los servicios sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de SHF queden debidamente protegidos.
- Deberá mostrar constancias u otras credenciales que acrediten el prestigio y reconocimiento global.
- Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del contrato y sus entregables.

A
an.

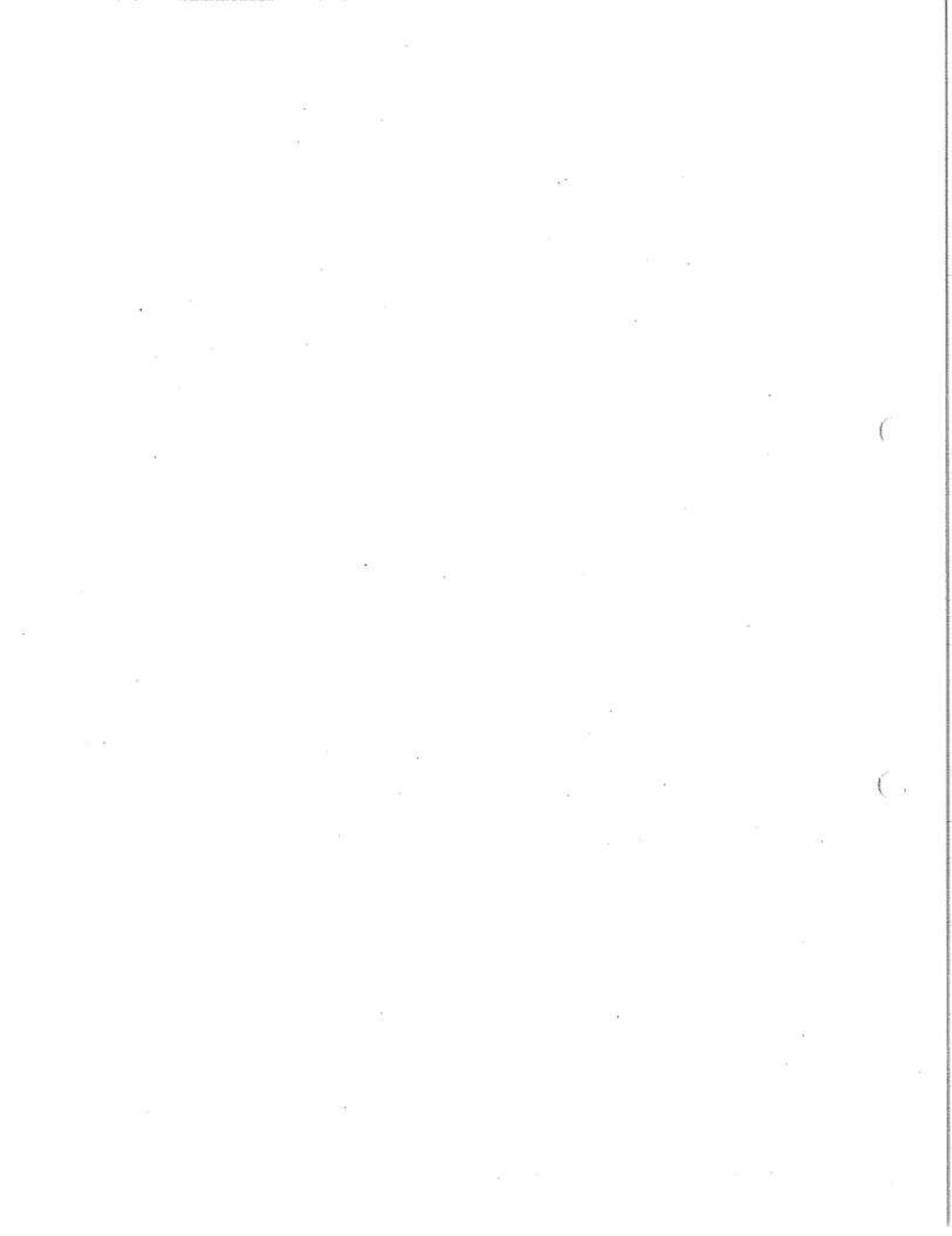
HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

- > Deberá proporcionar su currículum empresarial.
- > Deberá estar debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar sus servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de la calidad financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión,
- > Deberá contar con los elementos técnicos y humanos, especializados y necesarios, con el objeto de que los servicios sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad de manera que los intereses de SHF queden debidamente protegidos. Deberá mostrar constancias u otras credenciales que acrediten el prestigio y reconocimiento global. Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del contrato y sus entregables.





Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los servicios de Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señalad "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017t respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo,- - -
2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx)i a través de la liga: www.gob.mx/sfp -

3. En ese mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/gfp>; de

conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FEDERAL

SOCIEDAD
HIPOTECARIA

Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con lōs servidores públicos con particulares.

-
4. Que la información que sea proporcionada por el partic_ular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargot sus datos personales-serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable. -

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo,

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 10 de febrero de 2021 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".



FitchRatinos

Fitch S.A. de
 Pro). AHonsa Reyes No. 26} 2, Edit. Con=exity P. 83 Blvd. Manuel Avila Camacho No.82
 N 64-920 México, D.F. 01950
 T 81 F al 8?gg 0158 F 55 5202 6555 F 55 5200

Ciudad de México, IO de febrero de 2021

Marco Antonio Villavicencio Téllez
 Subdirector de Financiamiento
 Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo

Área Solicitante: Dirección General Adjunta de Finanzas

Presente. -

Estimado Marco Antonio Villavicencio Téllez

A continuación, me permito presentarle la propuesta de honorarios de Fitch México, S.A. de C.V. correspondiente a los servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas,

El costo por el servicio antes mencionado será de \$430,000.00 (Cuatrocientos Treinta Mil Pesos 00/100, M.N.) más el impuesto al valor agregado; que se traduce en un descuento superior al 85% sobre tarifario estándar.

Los honorarios mencionados tienen una vigencia hasta al 31 de marzo de 2021.

A los costos anteriores habrán de adicionarse los gastos de viaje en los que tenga que incurrir el personal de la calificador para el desarrollo de su función, fuera de las ciudades de Monterrey, N.L. y México, D.F.

Condiciones de Entrega: Carta de Calificación de los servicios, además de divulgar la calificación y el seguimiento de la misma en el portal público de internet de Fitch México, así como boletines de prensa escrita y electrónica, libros y demás medios de información.

El origen de los bienes establecidos en esta cotización es: Nacional.

El tiempo de entrega de los servicios será 20 días hábiles después de la fecha de firma del contrato. El lugar de entrega de la calificación será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Revisión: El proceso de revisión es considerado como continuo. Las calificaciones están sujetas a revisiones periódicas formales. Los analistas están obligados de llevar a comité de manera mínima de una vez al año a la entidad.

FitchRatings

Fitch México, S.A. dB CAL

P*3i. Reyes No. 26} 2, Edif. Connexfty P. 8
COL De! Pasec Monterrev, N.L. 64920
México T 9100 F a} 8ggg 9158

Bvyl. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3
México, D.F. 11950
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Fitch México, S.A. de C.V. es una empresa nacional constituida el 2 de junio de 1992 bajo leyes mexicanas con la escritura pública No. 259 y cuenta con autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como Calificadora de Valores acorde a las Disposiciones de carácter general aplicables a las mismas.

Sin más por el momento y en espera de su respuesta quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración.

Atentamente,



Lic. Irais Pérez Durán
Directora — Instituciones Financieras
Business & Relationship Management
Fitch México, S.A. de C.V.

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA FEDERAL

Ciudad de México a 05 de febrero de 2021

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN

Muy Estimada Srita. Stephanie Alles
S&P Global Ratings S.A de CV.
Javier Barros sierra 540, Torre II PH2
Col. Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón C.P. 01219
Ciudad de México, México.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: eV precio estimado de los servicios de su especialidad, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los servicios descritos en el anexo adjunto.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Ejército Nacional 180, Piso 41 Col. Anzures C.P. 11590 en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México y que sea dirigida, a la atención de Marco Antonio Villavicencio Téllez, Subdirector de Financiamiento.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: Lugar y fecha de cotiza_ción y vigencia de la misma.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas al correo electrónico: mvitiavicencio@shf.qbb.mx: mlozano@shf.gob.mx

La fecha límite para presentar la información/cotización es el 10 de febrero de 2021.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a:

mlozano@shf.gob.mx

EJ4rcito- Nacional Col. AZuré\$, C.P. 135902 Miguel de 5263-4500
www.gob.mx/shf

Ñtxico

AfiQ de
Endepenu e i

SOCIEDAD
HACIENDA HIPOTECARIA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO



EE Púa')COFEDERAL

NOTA: Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para la entidad.

Atentamente,

Marco Antonio Milavencio Téllez
Subdirector de Finanzamiento

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11580, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

- ⊕ Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el anexo de la solicitud de información/cotización).
- ⊕ Condiciones de entrega.
- ⊕ El lugar de entrega.
- ⊕ Moneda en la que se cotiza.
- ⊕ Otros costos: En su caso, señalar cualquier otro costo que impacte en el costo final del bien o servicio.
- ⊕ Vigencia de su propuesta (fecha).
- ⊕ Lugar y fecha de la cotización.



HACIENDA

SOCIEDAD

OE ckErro

FEDERAL

PARA FORMULAR SU INFORMACIÓN/COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Datos que en su caso se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:

Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar (mismos que se especifican en el anexo de la solicitud de información/cotización).

Condiciones de entrega.

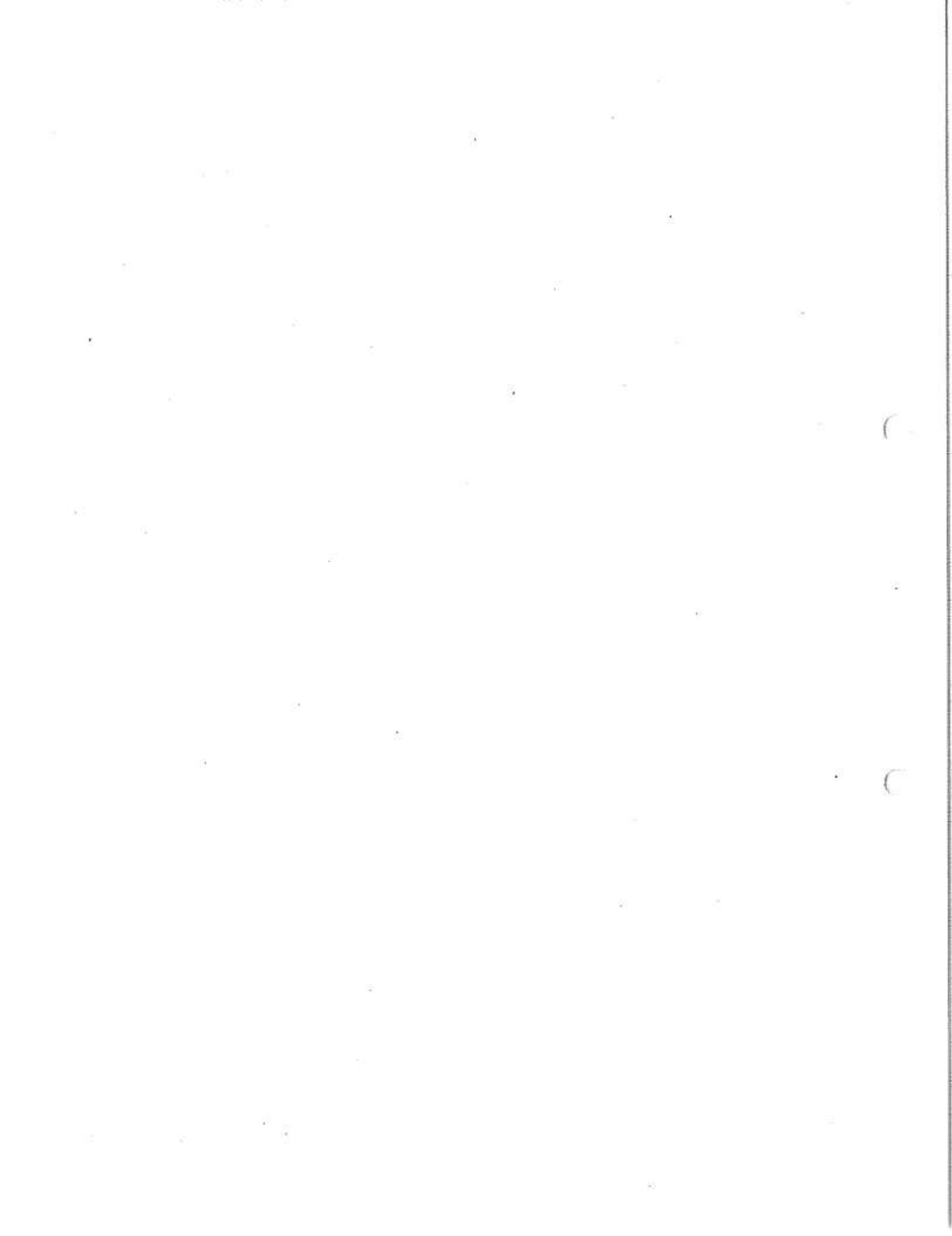
El lugar de entrega..

Moneda en la que se cotiza.

Otros costos: En su casor señalar cualquier otro costo que impacte en er costo final del Se rvicio i

Vigencia de su propuesta (fecha).

Lugar y fecha de la cotización..



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

Anexo A

1. Título de la contratación.

Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal) S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas,

2. Antecedentes.

SHF en su carácter de emisor de deuda bancaria se encuentra en la constante búsqueda por ampliar su base de inversionistas nacionales e internacionales con el fin de obtener los mejores términos posibles de negociación lo que impactara en un menor costo sobre su deuda, lo cual es de interés para el Gobierno Federal.

3, Objetivos.

Contar con al menos- dos calificaciones de riesgo contraparte emitidas por una institución calificadora de crédito con. consolidada reputación las cuáles son requeridas por la regulación aplicable a fin de acceder a una amplia base de inversionistas institucionales en los mercados nacionales e internacionales.

Contar con los servicios de monitoreo, revisión de situación financiera y reputacional de SHF durante el año de duración del contrato con el fin de brindar certidumbre al mercado.

4. Alcances.

Que la calificadora otorgue los entregables estipulados, los cuales se tendrán que divulgar a través de la publicación oficial en su portal público de internetl asf como boletines de prensa escrita y/o electrónica, libros y demás medios de información existentes de manera oportuna
Y Veraz.

5. Entregables.

Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal,

- > Calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse que realice Sociedad Hipotecaria Federal, Institución de Banca de Desarrollo durante el periodo de vigencia del contrato.

México

Ejército Nacional | Col. Azules; C.P. | Ridaigo,
SS 52634500 | www.i.gob.mx/shf

Año de
Independencia

- Seguimiento y monitoreo a las calificaciones de las emisiones realizadas durante la vigencia del contrato.
- Seguimiento y monitoreo de contraparte durante vigencia del contrato.

6. Plazos y condiciones de prestación de los servicios.

- l. Iniciar la prestación de los servicios a partir de la fecha de firma del contrato, así como a terminarlos totalmente doce meses posteriores a la misma. El lugar de entrega de la calificación será Ejército Nacional 180, Piso 4 Col, Anzures C.P. 11590, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México,
- n. La vigencia de la calificación será de un año a partir de la emisión de la misma y se tendrá como fecha límite de entrega 20 (veinte) días hábiles después de la fecha de firma del contrato,

7. Forma de pago.

El pago de los servicios se realizará a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal de acuerdo a los términos, condiciones y plazos estipulados entre la calificadora y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual dicha empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros,

HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

El prestador de servicios se obliga a entregar a la SHF dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, una póliza de fianza para garantizar el cumplimiento y buena calidad de los servicios prestados, correspondiente al 10 por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto de valor agregado.

8. Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes.-.

En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF el importe de la pena convencional, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 03590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL**

9. Sobre el proveedor de servicios.

- Deberá proporcionar su currículum empresarial.
- Deberá estar debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar sus servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de la calidad financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión.
- Deberá contar con los elementos técnicos y humanos, especializados y necesarios, con el objeto de que los servicios sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de SHF queden debidamente protegidos.
- Deberá mostrar constancias u otras credenciales que acrediten el prestigio y reconocimiento global.
- Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del contrato y sus entregables.

Handwritten signature

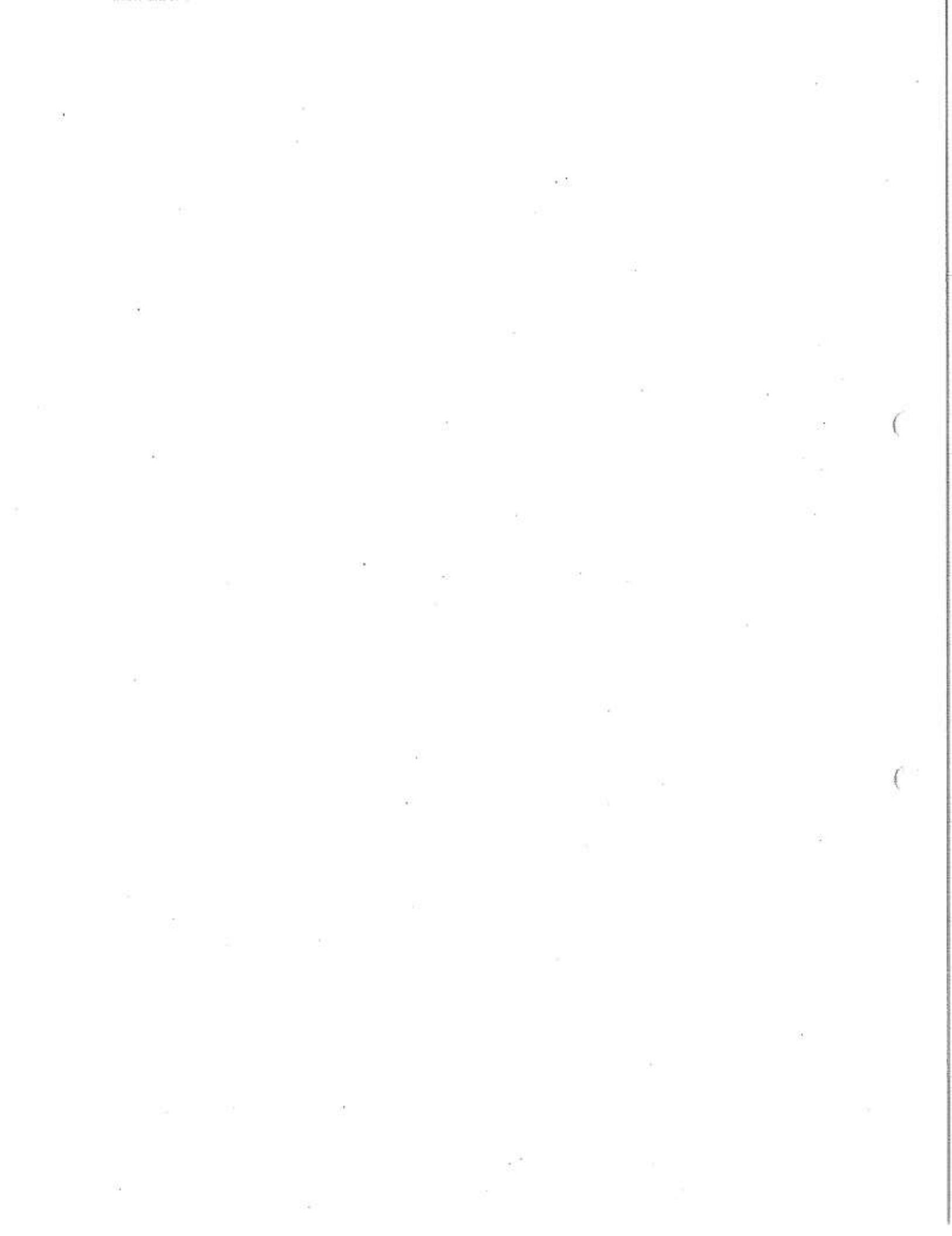
HACIENDA

HIPOTECARIA

SOCIEDAD

FEDERAL

- > Deberá proporcionar su currículum empresarial.
- > Deberá estar debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar sus servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de calidad financiera referente a emisiones, empr_esas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión,
- > Deberá contar con los elementos técnicos y humanos, especializados y necesarios, con el objeto de que los servicios sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de SHF queden debidamente protegidos.
- > Deberá mostrar constancias u otras credenciales que acrediten el prestigio y reconocimiento global.
- > Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del Contrato y sus entregables.





Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., desea llevar a cabo la contratación de los servicios de Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento las calificaciones de las emisiones realizadas.

Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el numeral 10 del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

- I. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo,-----
- 2, Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional a través de la liga: www.gobmx/sfp-----
3. En ese mismo orden de ideas, se hace de su conocimiento que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos:

5263 4810 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz Titulat del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDECA), accediendo al -mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaría en su sitio de Internet <http://www.gob.mx/sfp>; de conformidad con los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Quejas y Denuncias, publicados en el

HACIENDA



ISOCIEDADHIPOTECARIA

FEDERAL

Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016 por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares. -

4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable. -

Es de nuestro interés que su empresa nos presente una propuesta y cotización de los servicios descritos en el documento anexo.

La fecha límite para la entrega de la cotización es el 10 de febrero de 2021 y se deberá cumplir como mínimo con los requisitos del Anexo A "Especificaciones Técnicas".



Global Ratings

Ciudad de México, 9 de Febrero de 2021

Marco Antonio Villavicencio Téllez
Subdirector de Financiamiento
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo
Ejército Nacional 180 piso 4, Colonia Anzures .
Alcaldía Miguel Hidalgo
CDMX, 11590, México

Estimado Sr. Villavicencio:

En relación a las conversaciones sostenidas con ustedes, por medio de la presente les comunicamos nuestra cotización indicativa para los Servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse durante el período comprendido de enero a diciembre de 2021 inclusive, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo ("SHF"), así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas.

Antecedentes. SHF en su carácter de emisor de deuda bancaria se encuentra en la constante búsqueda por ampliar su base de inversionistas nacionales e internacionales con el fin de obtener los mejores términos posibles de negociación lo que impactara en un menor costo sobre su deuda, lo cual es de interés para el Gobierno Federal.

Objetivos. Contar con al menos dos calificaciones de riesgo contraparte emitidas por una institución calificadora de crédito con consolidada reputación las cuales son requeridas por la regulación aplicable a fin de acceder a una amplia base de inversionistas institucionales en los mercados nacionales e internacionales.

Contar con los servicios de monitoreo, revisión de situación financiera y reputacional de SHF durante el año de duración del contrato con el fin de brindar certidumbre al mercado.

Alcances. Que la calificadora otorgue los entregables estipulados, los cuales se tendrán que divulgar a través de la publicación oficial en su portal público de internet, así como boletines de prensa escrita y/o electrónica, libros y demás medios de información existentes de manera oportuna y veraz.

Entregables.

- Calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal.
- Calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo durante el periodo de vigencia del contrato.
- Seguimiento y monitoreo a las calificaciones de las emisiones realizadas durante la vigencia del contrato
- Seguimiento y monitoreo de contraparte durante vigencia del contrato

Plazos y condiciones de prestación de los servicios

- I. Iniciar la prestación de los servicios a partir de la firma del contrato, así como a terminarlos doce meses posteriores a la misma. El lugar de entrega de la calificación será Ejército Nacional 180, Piso 4, Col. Anzures C.P. 11590. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
- II. La vigencia de la calificación será de un año a partir de la emisión de la misma y se tendrá como fecha límite de entrega 20 (veinte) días hábiles después de la fecha de firma del contrato.

Forma de pago. El pago de los servicios se realizará a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de la calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal de acuerdo a los términos, condiciones y plazos estipulados entre la calificadora y Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. I.B.D., por lo que se solicita especificar la forma y periodicidad en la cual dicha empresa prestadora de los servicios llevará a cabo los respectivos cobros.

El prestador de servicios se obliga a entregar a la SHF dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, una póliza de fianza para garantizar el cumplimiento y buena calidad de los servicios prestados, correspondiente al 10 por ciento del monto total del contrato, sin incluir el impuesto de valor agregado.

Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes. En caso de que el prestador de servicios incumpla con la prestación de servicios en los plazos previstos, cubrirá a la SHF el importe de la pena convencional, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto total de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto total de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

Sobre el proveedor de servicios.

- Anexo A. Propuesta Comercial
- Anexo B. Deberá proporcionar su currículum empresarial.
- Anexo C. Deberá estar debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para prestar sus servicios de estudio, análisis, opinión, evaluación y calificación de la calidad

financiera referente a emisiones, empresas, instituciones o entidades, según lo dispuesto por la citada Comisión.

- Anexo D. Deberá contar con los elementos técnicos y humanos, especializados y necesarios, con el objeto de que los servicios sean prestados con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de SHF queden debidamente protegidos.
- Anexo E. Deberá mostrar constancias u otras credenciales que acrediten el prestigio y reconocimiento global.
- Anexo F. Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del contrato y sus entregables.

Reciba Ud. un cordial saludo.

S&P GLOBAL RATINGS S.A. DE C.V.,

Eduardo Gonzalez
Business Development and Relationship manager

Javier Barros Sierra 540, Torre II PH2
Col. Lomas de Santa Fe, Del. Álvaro Obregón C.P. 01219
Ciudad de México
T (52) 55 5081 4493
M (52) 1 55 1485 6366
E-mail: eduardo.eonzalez@spglobal.com

S&P Global Ratings maintains a separation of commercial and analytical activities. Please note that our analysts are not permitted to engage in discussions about fees. Any questions about fees or any other commercial, non-analytical matters should be directed to the Commercial area.

ANEXO A. Propuesta Comercial

Calificación de crédito contraparte en escala nacional:

- Honorario Inicial: US\$15,000.00 (quince mil dólares americanos) más IVA, pagaderos a la firma del Acuerdo.

El honorario puede pagarse en moneda nacional de acuerdo con sus lineamientos. Nuestros honorarios para años posteriores serán de acuerdo a la tarifa vigente para el año respectivo, pagaderos en cada aniversario de la asignación de la evaluación.

Calificación de emisiones de deuda no estructurada en escala nacional :

Los honorarios por emisión o crédito en millones de pesos mexicanos se conformarán dependiendo de los siguientes rangos de monto de emisión:

- Entre \$5,001m a \$7,500m: 2.0 puntos base del monto total.
- Entre \$7,501m a \$10,000m: 1.5 puntos base del monto total.

- Superior a \$10,000m: 0.8 puntos base del monto total.

A los honorarios anteriormente señalados se les deberá agregar el impuesto 01 valor agregado correspondiente. La vigilancia por las emisiones o créditos será del 75% del honorario inicial.

Esta propuesta comercial tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de la misma.

Atentamente,

S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

AN EXO B. Currículum Empresarial

A nivel global S&P Global Ratings es la calificadora de riesgo líder, acumula 150 años de experiencia, opera oficinas en 23 países y asigna calificaciones en más de 120. Estas calificaciones asignan en los mercados domésticos e internacionales, con lo que se demuestra la difusión, aceptación y credibilidad de nuestras calificaciones en dichos mercados.

Las Calificaciones de Riesgo Crediticio de Emisor asignadas por S&P Global Ratings brindan a las entidades calificadas (entre otros) los siguientes beneficios:

- Dar a conocer la solidez financiera de la entidad calificada
- La posibilidad de diversificar sus fuentes de fondeo
- La negociación de financiamientos en mejores términos
- Menores costos de capital
- Son una evidencia de transparencia y de voluntad de apertura
- Fortalece el reconocimiento financiero de la entidad entre los inversionistas y el mercado financiero en general
- Contar con un elemento objetivo adicional, en los procesos de entrega recepción
- Al ser la opinión de un tercero, son reconocidas por las contrapartes por su independencia, imparcialidad y objetividad

Además, ofrecemos las siguientes ventajas que se apegan estrictamente a una política de atención y servicio a las entidades calificadas, a banqueros, intermediarios financieros e inversionistas

- S&P Global Ratings cuenta permanentemente con analistas radicados en México.
 - Tenemos más de 15 años de experiencia asignando calificaciones en nuestro país y en la región, lo que permite y facilita la comunicación y el entendimiento de la situación particular de cada entidad.
- En forma inmediata y a solicitud de cada cliente, ponemos a sus órdenes los reportes y análisis disponibles
- Con respecto a los Banqueros, Inversionistas, Prensa e Intermediarios Financieros, contamos con personal tanto en México como en el extranjero, que atiende y resuelve sus dudas y solicitudes de explicaciones respecto a las entidades que tenemos calificadas

- Nuestros comités que asignan las calificaciones lo hacen desde una perspectiva global, ya que aplican la metodología de calificación propia desarrollada por S&P Global Ratings, misma que se emplea en forma homogénea en todas nuestras oficinas alrededor del mundo
- El comité de calificaciones está integrado por analistas con conocimientos específicos en el giro y en la industria, radicados en diferentes oficinas. Los analistas que participan en nuestros comités se ubican en nuestras oficinas de México, Buenos Aires, Sao Paulo y generalmente también participan otros con sede en Norteamérica, Europa y en la región Asia-Pacífico.

Si le interesa conocer más detalles respecto a nuestra trayectoria, lo invitamos a que visite la siguiente liga en internet: www.spGlobal.com

AN EXO D. Formato de Escrito de Garantía de la calidad de servicios

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor S&P Global Ratings, S.A. de C.V., a quien represento, cuenta con los equipos y herramientas adecuadas para cumplir con la entrega de los servicios a entera satisfacción de la CONVOCAN TE, sin asegurar una calificación o clasificación específica para la entidad y siempre y cuando los analistas cuenten con toda la información necesaria para llevar a cabo el análisis. A su vez garantizo la calidad de los servicios a otorgar a la CONVOCAN TE.

Atentamente,

S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

Anexo E. Acreditación del prestigio y reconocimiento global

S&P Global Ratings es la agencia de calificación líder en el mercado dado que:

Brindamos opiniones objetivas e independientes sobre el riesgo crediticio y la capacidad y voluntad de pago de las instituciones

Contamos con más de 1,532 analistas experimentados a nivel internacional, más de 46.3 trillones de dólares en deuda circulante a nivel global cuenta con una calificación de S&P y la mayoría de nuestros clientes han experimentado ahorros en costos de colocación al contar con nuestra calificación como respaldo.

Nuestros analistas y metodologías son altamente sofisticados y transparentes y nuestro servicio al cliente cuenta con un nivel de satisfacción muy alto.

v' Proporcionamos herramientas gratuitas que les ayudan a comprender mejor nuestra metodología, donde pueden replicar nuestros criterios de calificación de forma indicativa y observar los movimientos

- Credit Scenario Builder: Modelo en línea, sólo hay que dar click en Create Scenario y pide generar un usuario y contraseña. (en un mail separado les enviaré una guía de uso) ▪
<https://www.spratings.com/en US/credit-tools/corporate-credit-scenario-builder>

v''' S&P cuenta con la plataforma Ratines 360 que es totalmente gratuita para clientes con una calificación de S&P Ratings en escala global. Con esta plataforma, pueden monitorear su calificación y la de sus competidores, el sentimiento del inversionista, datos relevantes del mercado entre muchos otros datos, todo de una manera fácil y ágil.

- <https://www.spratings.com/en US/products/-/product-detail/ratings360>

v/ Adicionalmente S&P Global cuenta con una cercana relación con los inversionistas globales los cuales tienen una alta credibilidad en las metodologías y calificaciones de S&P Ratings, por lo que:

- El top 50 de los inversionistas globales utilizan la calificación de S&P como una de sus consideraciones al analizar una oportunidad de inversión.
- Así que al tener calificación de S&P Ratings pueden llegar a tener menores tasas de fondeo.

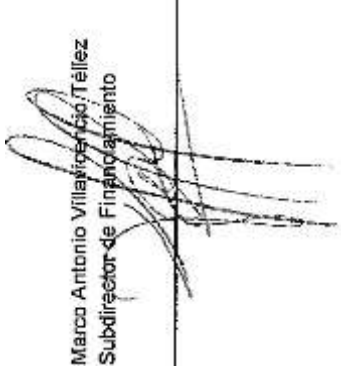
Anexo F. Informara SHF temas y circunstancias que apliquen

Por este conducto, manifestamos que en caso de que S&P Global Ratings, S.A de C.V. saliera adjudicada, se compromete a Informar de manera oportuna a SHF respecto a temas y circunstancias que apliquen a los servicios del contrato y sus entregables.

Atentamente,

S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

Marco Antonio Villaverde Tellez
Subdirector de Financiamiento

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Villaverde', is written over a solid horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible.

Nombre del proveedor (2)	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad (4)	Cantidad que puede surtir (5)	Origen del bien (6)	Requerimientos técnicos Anexo A (7)	Precio (8)*
S&P Global Ratings S.A. DE C.V.	33104	Si	1	Nacional	SI	\$101,030.15 USD**
FITCH México S.A. DE C.V.	33104	Si	1	Nacional	SI	\$430,000.00 M.N.
HR Ratings de México, S.A. de C.V.	33104	Si	1	Nacional	SI	\$400,000.00 M.N.

*Los precios son sin IVA

**Tipo de cambio estimado a 20.41 MXP:s/USD. Escenario que contempla costos variables por las emisiones que contempla hacer SHF en el año. Por lo tanto, se estima que el monto de contratación es de \$2,026,543.50 M.N.

*** Escenario que contempla costos variables por las emisiones que contempla hacer SHF en el año.

Fecha (9): 11/02/2021
No. de requisición (10): S/N
Procedimiento (11): Adjudicación directa

No. de Partida (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)
33104	0 0 0	Otras asesorías para la operación de programas
33104	0 0 0	Otras asesorías para la operación de programas
33104	5 5 0	Otras asesorías para la operación de programas
33104	0 0 0	Otras asesorías para la operación de programas

Estudio de mercado realizado a través de CompraNet, correo electrónico estableciendo requerimientos técnicos para la contratación de los servicios. Así como investigación de páginas de Internet

**Cabe destacar que S&P Global Ratings no cumple con el criterio de economía al no ser el proveedor que cumple los requerimientos técnicos mínimos solicitados al menor precio.

FUENTES CONSULTADAS (15): Proveedores



Señicio de Administraciór Tributaria

Opini3n del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

-Clave de R.ECr

21 NA9626784

HRM070625DW1

Nombfe, Dendminaci3n o Raz3n social

HR RATINGS DE MEXICO SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de

En atenci3n a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

'c En los controles electr3nicos institucionales del Servicio de Administraci3n Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisi3n, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opini3n del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resoluci3n Miscel3nea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opini3n del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opini3n no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificaci3n previstas en el C3digo Fiscal de la Federaci3n.

Revisi3n practicada el d3a 17 de febrero de 2021, a las 15:54 horas

-Notas

1.- La opini3n det cumplimiento, se genera atendiendo a la situaci3n fiscal del contribuyente en tos siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente est3 inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales I a II de la regla 2.1.39. de la Resoluci3n Miscel3nea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no est3 al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales I a II de la regla 2.1.39. de la Resoluci3n Miscel3nea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. Cuando el contribuyente est3 inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para est3mulos o subsidios, la opini3n que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al a3o, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

IIHRM070625DW1121 NA9626784117-02-2021

08888800000031 II

Sello Digital

KMWoBSB4EcYd1fqPgjDOst065dr31kg5Ds/hPqKPTb3cWeNACpBPbE064KqWZXpa8R4Jsb8CvamOgNgAYC65j
OdSU7HsYyZ3ep8GCyWezRTICmwBYZ+rLZBgYtJglmQvSBAZ/la92jxoZFVTSrxMNSOrRjCyt1XgS2uRd9Gc=

-GOBIERNO -DE -

ee

Ciudad de M3xico, Atenci3n-telef3nii3a-OI

M3XICO HACIENDA

z55 -627-22 Estados --UnidOS+_-y

canad3 -728.

Co3tacto: - -

-Notas

En esta opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

Los incentivos de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

En caso de que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

En esta opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-0 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos contemplados en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

El servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de datos personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las atribuciones de la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de manera presencial y/o a través del Portal del SAT.

Original

5DW1121 NA9626784117-02-2021

Digital

34EcYd1fqPgjDOst065dr31 kg5DsfhPqKPTb3cWeNACpBPbE064KqWZXpa8R4Jsb8CvamOgNgAYC65j
yZ3ep8GCyWezRTICmwBYZ+fLZBgYtJgImQvSBAZ/la92jxoZFFVTSrxMNSOrRJcYit1XgS2uRd9Gc=

GOBIERNO DE

de

Estados Unidos de México - Canadá

MÉXICO HACIENDA

Página 2 de 2

SAT

Contacto: --- AV. Hidalgo

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: 1613596265959527202962

Clave de R.F.C.: HRM070625DW1

Nombre, Denominación o Razón Social: HR RATINGS DE MEXICO

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 17 de febrero de 2021, a las 15:11 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 19 de marzo de 2021.

Usted tiene registrado(s) 91 trabajador(es) activo(s) ante el 'MSS.

NOTAS:

- La presente opinión se emite en cumplimiento de lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Se emite una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - La opinión de cumplimiento se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - La presente opinión se emite de acuerdo con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACD-051/HCT-101214/281-01/DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Esta servidumbre es gratuita.
EL IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.
- Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de 'MSS', de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y otras diversas disposiciones legales sobre protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad.
- Si desea modificar o registrar sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

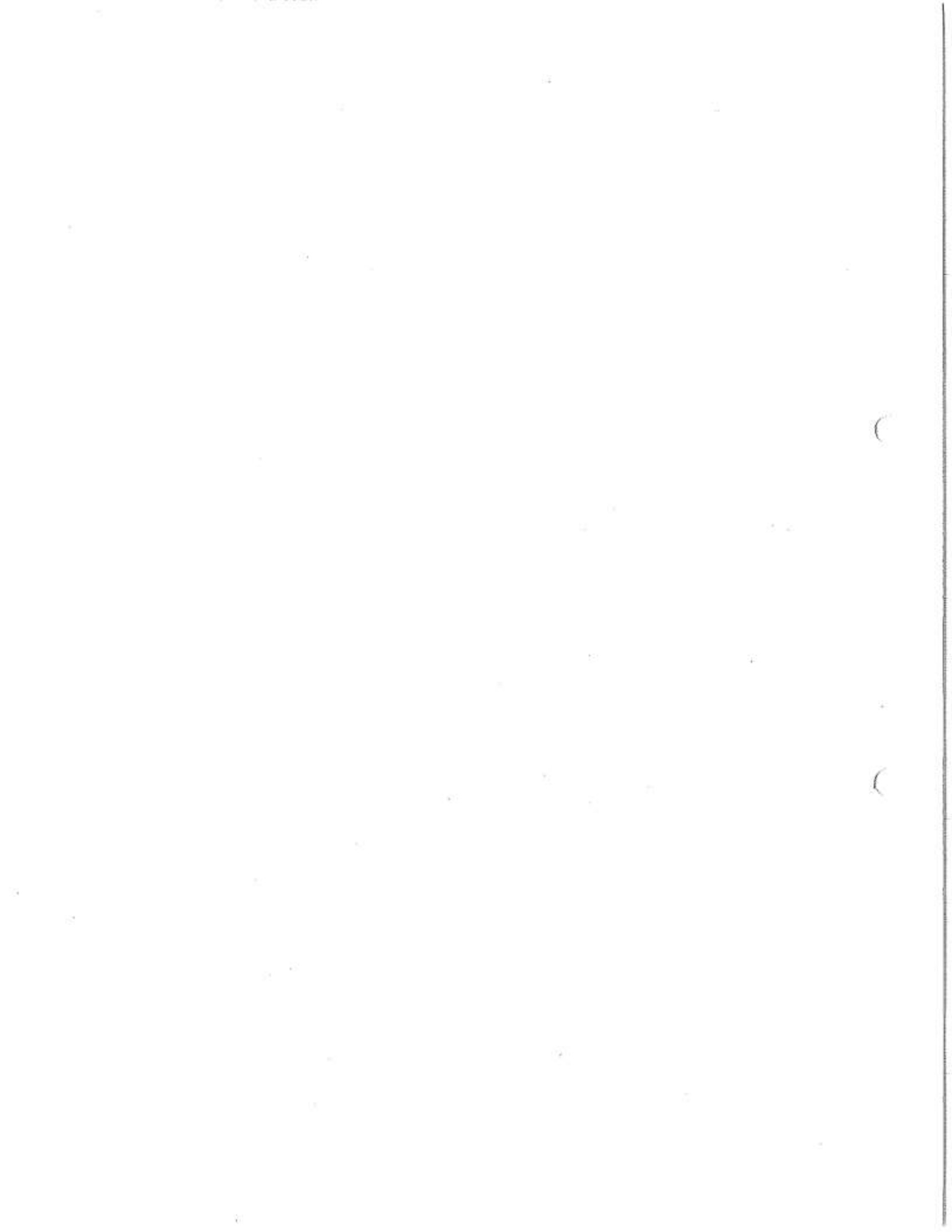


Cadena Original: [UwocA7o;port@imssdigital] [Tramite: Carta de No Aduedo Art. 300] [Fecha: 17 de febrero 2021, 15:11:05] [Folio: 1613596265959527202962] [RFC: HRM070625DW1] [Nombre o Razón Social: HR RATINGS DE MEXICO] [Opinion: POSITIVA] [Fecha de Vigencia: 17 de febrero 2021, 16:11:00] [Fecha Fin Vigencia: 19 de marzo 2021, 16:11:00]

Sello digital: WwTK7DN5ndRWtrL46e3C3cbFybT09eHwYcbeuIgr1uZ0PcPpXGSLKONL0CylDhCWuRt88K00szXGBSUNhuGqV30GLB90dTAHvevbcqPteSLN9RLQVvNTRdyFMJHmo0dM266eGNSy4NSOUYha1pyeUITSYqgSEjJtoAwKVE@QmyvX0dny5v4XyEIGKMf1p6RxpUBNE53uAckQp11+1dYicAcSgq8KH+16z9pCJ5WRwH4JuzelFbatZBzH4Q0mS3ZYUJCaJRdSDVhzyYQBFNrczobQTB5WhhANEY3FQIzRfyyndkVPv8K01A2XGVBIMwklg==

Secuencia Notarial: c98e5343-88b7-4a57-8b9f-e66c80711e0f

Número de Sello: 050000000000000001





Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0000129593/2021

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 17 de Febrero de 2021.

RAZON SOCIAL: HR RATINGS DE MEXICO SA DE CV

NRP: Y6050738100

Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 1 1 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que HR RATINGS DE MEXICO SA DE CV, con Número de Registro Patronal Y6050738100, NO se identificaron adeudos ante el Infonavit, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 05 bimestre 2020.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y [a Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgieta información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es informativo, por lo que no constituye acto o fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni

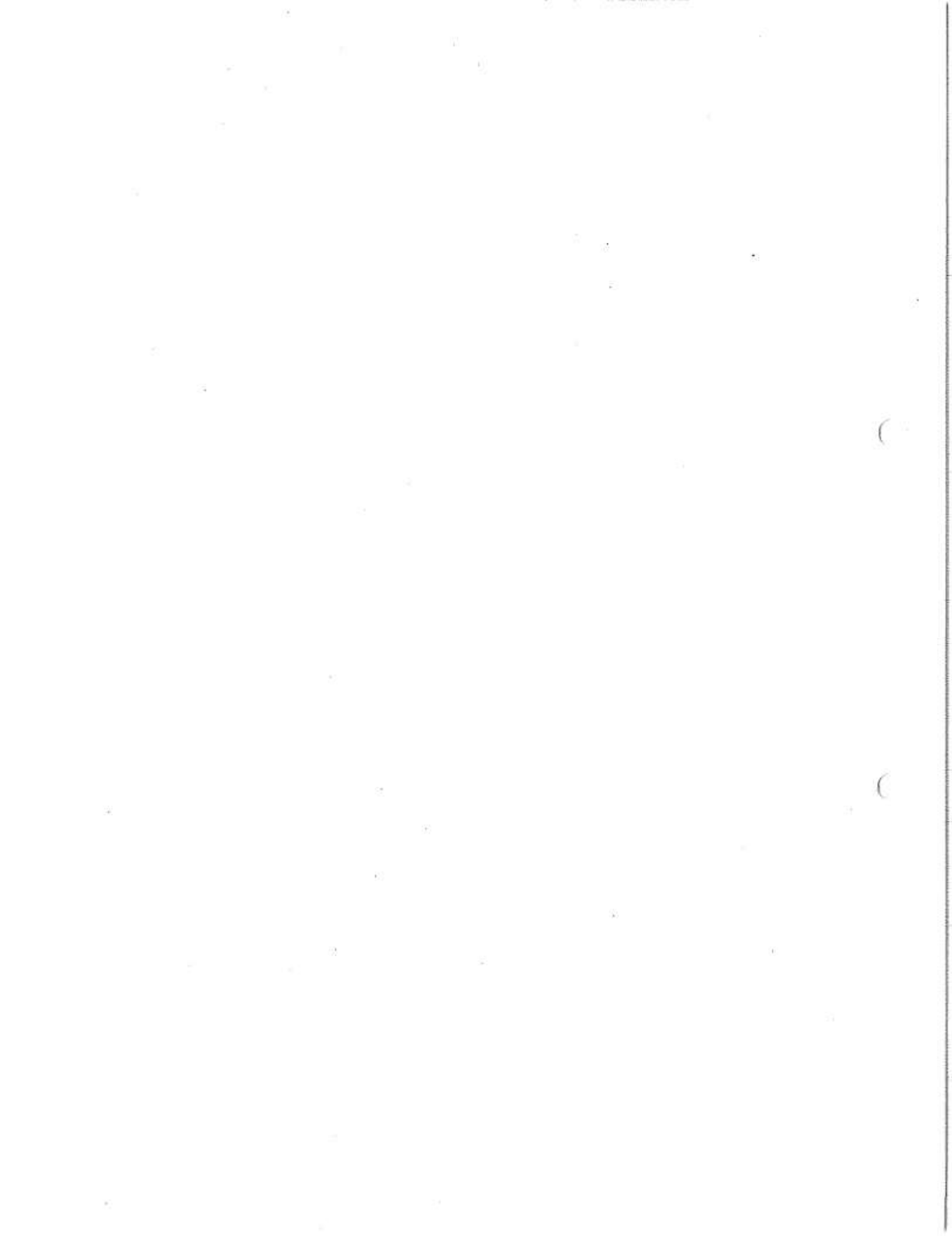
de carácter meramente
resolución de carácter
genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



01-Y605073810020210000129593





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD
HIPOTECARÍA
FEDERAL

19 DE FEBRERO, 2021
DGAF/030/2021

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES.

PRESENTE

Le informo que la Dirección General Adjunta de Finanzas requiere contratar los servicios de dos consultores externos para que realicen los servicios de calificación de crédito contraparte en escala nacional con garantía del Gobierno Federal y calificaciones a las emisiones de deuda no estructurada a emitirse, que realice Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como el seguimiento a las calificaciones de las emisiones realizadas. Para tales efectos, es necesario que en términos de la normatividad de la materia, se realice la contratación de dichos servicios para hacer frente a la obligación legal de la CNBV de que los títulos de deuda que pretendan circular en el Mercado de Valores tengan por lo menos una calificación de alguna Agencia Calificadora de Valores y cumplir la exigencia de la SIEFORES, que por su propia reglamentación, requiere que los títulos de deuda que adquieran en el Mercado de Valores cuenten por lo menos con dos calificaciones.

El poseer las calificaciones de riesgo crediticio actualizadas y vigentes, representan una sana práctica bursátil a nivel global, ya que es en función de éstas que se asigna el nivel de tasa de interés que se deberá pagar por los financiamientos.

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 62 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria le manifiesto que: i) Se cuenta con la suficiencia presupuestal para solventar los gastos derivados de la referida contratación; ii) No se realizarán servicios iguales o equivalentes a las del personal de plaza presupuestaria; iii) La contratación de referencia es indispensable para el cumplimiento de los programas autorizados a esta Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C.; y iv) Se apegará a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y demás disposiciones generales que determine la normatividad relativa y aplicable.

Con la suscripción de este documento, Usted en su carácter de Director General Adjunto emitiría su autorización para que se lleve a cabo la erogación correspondiente; tal y como lo dispone el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE,

Act.
DIRECTOR


do César Trejo Estrada
NERAL ADJUNTO DE FINANZAS

Gerardo
CENER

Vo.Bo.

MTRO. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES.

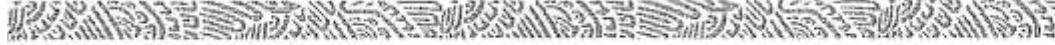
c.c.p. María Elena Zaldívar Sánchez, Directora de Administración.

Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Miguel Angel Cisneros Polo, Director de Tesorería y Mercados Financieros.

1

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 — www.gob.mx/shf



Miguel Ángel Cisneros Polo, Director de Tesorería y Mercados Financieros.

(3

(3